

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2021

Virtual

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy buenos días, diputadas y diputados de la Comisión Permanente. Les doy la más cordial bienvenida a esta que es nuestra última sesión de este receso.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia, identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Ciérrese el Sistema Electrónico de pase asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Jorge Triana Tena: presente.

Leticia Estrada Hernández: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado falta de pasar asistencia?

Marisela Zúñiga: presente.

LA C. SECRETARIA.- Queda su asistencia.

Ciérrese el sistema de viva voz para pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 27-01-2021

09:15:21 Asistentes: 14

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 17 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Antes de continuar con esta sesión, esta Presidencia lamenta el sensible fallecimiento del profesor Avelino Méndez Rangel. Le enviamos nuestro más sentido pésame a sus familiares, a sus amigos y a sus compañeros de trabajo.

A petición de la diputada Donaji, me voy a permitir transmitir un pequeño video y ella me solicitó si pudiera hacer uso de la palabra. Desde luego una vez que ella termine, si alguno de ustedes desea expresar algunas palabras respecto del fallecimiento del funcionario del Gobierno de la Ciudad de México, bienvenido. Permítanme un momentito.

Le solicito a Innovación si puede iniciar la reproducción del video.

(Reproducción de video)

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Le doy el uso de la palabra a la diputada Donaji. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

Esta semana amanecemos con la triste noticia del sensible fallecimiento de nuestro amigo el Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México, Avelino Méndez Rangel, el profe, como le solíamos llamar cariñosamente quienes contábamos con su honrosa confianza y amistad. Fue exdiputado local y federal, además de jefe delegacional en Xochimilco, por MORENA, entre múltiples cargos que cumplió a cabalidad.

Amigo, mentor, Avelino Méndez Rangel fue siempre un luchador social desde el Partido Mexicano Socialista y el Partido Mexicano de los Trabajadores; abanderó muchas luchas, principalmente de mujeres y hombres del campo, donde él tuvo su raíz y siempre se enorgullecía de ello.

Precisamente fue en este recinto de Donceles, como diputado local, que presidió la Comisión de Desarrollo Rural y Secretario de la Comisión Integral del Agua.

Su lucha incansable por los ideales de una ciudad y un México más justo. Sin duda, profe, nos dejaste legado y ese legado se extiende ahora en el Movimiento de Regeneración Nacional. Profe, cambiaste la forma de hacer política en Xochimilco, un territorio que conocías a la perfección y que quisiste y amaste apasionadamente por sobre todas las cosas.

Te vamos a extrañar, esa alegría contagiosa, siempre echado para adelante, no había obstáculo para ti, siempre entrándole parejo a todas las tareas. Una gran pérdida para este Movimiento.

Desde aquí nuestras condolencias para toda la familia Méndez Rangel. Señora María Félix, te abrazamos. Descanse, profe Avelino. Hasta pronto, camarada. Siempre estarás en nuestro corazón.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada, me gustaría un minuto de aplausos, por favor. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a pedirles a todos si nos ponemos de pie. Bueno, preferiría lo siguiente, si alguien más gusta hacer uso de la palabra, y posteriormente hacemos este minuto de aplausos.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

Antes de proceder a lo siguiente, de parte de la Mesa Directiva, como ya lo dije, de parte de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, le damos nuestro más sentido pésame a la familia del profesor Avelino Méndez Rangel, deseándoles pronto consuelo, pronta resignación, y a él que esté ya en un lugar tranquilo.

Vamos a ponernos de pie para brindar un minuto de aplausos.

(Minuto de aplausos)

Muchas gracias, diputados. Pueden tomar sus asientos.

Vamos a continuar con nuestra sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 58 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA Y DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- TRES, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE REMITEN.
 - 4.1.- UNO, LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PARLAMENTO DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021.
 - 4.2.- UNO, REMITE EL ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/001/2021 POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - 4.3.- UNO, REMITE EL ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/003/2021 POR EL QUE SE APRUEBA UNA SESIÓN SOLEMNE EL 05 DE FEBRERO DE 2020 EN CONMEMORACIÓN DEL CUARTO ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PARLAMENTO DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021.
- 6.- DIEZ, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 86 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DIAZ DE LEÓN.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.- UNO, DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

9.- UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

10.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

INICIATIVAS

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVIII BIS, DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 4° Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 85, AMBOS DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ

EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 10 Y 12, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 10 BIS Y 10 TER DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 231, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2802 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH/SIDA DEL

DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

23.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 185, 202, 205, 206 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 9 DE LA LEY PARA LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 300 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO EN MATERIA DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, RECORRIÉNDOSE LOS ARTÍCULOS SUBSECUENTES DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

27.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; SUSCRITA POR DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, Y SE ADICIONA UNA ACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 4, Y UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 9, TODOS DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

DICTÁMENES

30.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REMITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES A EFECTO DE QUE SE APRUEBE Y RATIFIQUE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

PROPOSICIONES

31.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA DECLARATORIA DE LA CHARRERÍA TRADICIÓN ECUESTRE, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE H. CONGRESO, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO, CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LA APLICACIÓN DE LAS VACUNAS COVID EN LA CIUDAD DE MEXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL QUE CONSIDERE COMO PRIORITARIA LA INOCULACIÓN DEL GABINETE PRESIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL MARCO DE LA “POLÍTICA NACIONAL RECTORA DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV-2 PARA LA

PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REVISE Y REEVALÚE LA LISTA DE LAS COLONIAS QUE DEBERÁN PAGAR UN 35% ADICIONAL RESPECTO DE LA TARIFA QUE LES CORRESPONDE POR CONSUMO DE AGUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE REALICE UNA VISITA DE VERIFICACIÓN AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 16 NO. 181, COL. PROGRESO NACIONAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI ESE INMUEBLE PUEDE OPERAR COMO CREMATORIO EN UNA ZONA CON USO DE SUELO HABITACIONAL; SUS CRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU PRONTA INTERVENCIÓN EN LAS UNIDADES HABITACIONALES UBICADAS EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ ATENCO NÚMERO 13 Y GRECIA NÚMERO 34, EN LA COLONIA SAN ÁLVARO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE ADQUIERAN LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19 PARA INMUNIZAR A LA POBLACIÓN Y DETENER LA OLA DE CONTAGIOS Y MUERTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES ACTUAR EN FAVOR DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS SANITARIA POR LA COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA DECLARATORIA DEL DOMINGO DE PASCUAS, FESTIVIDAD CELEBRADA EN EL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, EN LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ESTABLEZCA Y PONGA EN PRÁCTICA UNA ESTRATEGIA QUE INCREMENTE LA VIGILANCIA DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD EN ESPACIOS Y ENTORNOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN AQUELLOS CERCANOS A LAS COMUNIDADES VECINALES; Y SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y POLICIAL, PARA LA ATENCIÓN PERSECUCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLACIÓN Y FEMINICIDIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA DECLARATORIA DE LA FIESTA DE LOS BARRIOS DE

SAN PEDRO, EN LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, A DESTINAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA AL CENTRO DE CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), LA COLOCACIÓN EN CASO DE VIABILIDAD, DE UNA CÁMARA DE MONITOREO EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIDAD HABITACIONAL PANTACO, AZCAPOTZALCO, CON EL FIN DE INHIBIR LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESTINEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA COMPRA DE VACUNAS, EN UNA PRIMERA ETAPA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y A QUIENES PADECEN DE ENFERMEDADES COMO HIPERTENSIÓN Y DIABETES, POBLACIÓN CUYA SITUACIÓN SE ENCUENTRA EN RIESGO, A EFECTO DE AVANZAR CON LA APLICACIÓN DE LA VACUNA PARA COMBATIR LA PANDEMIA POR COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA DECLARATORIA DE LA FIESTA PATRONAL DE SAN JUAN BAUTISTA, CELEBRADA EN EL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN JUAN IXTAYOPAN, EN LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, COMO PATRIMONIO CULTURAL

INMATERIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE SE REVOQUE EL “AVISO” POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LISTA DE COLONIAS, CUYOS USUARIOS CON USO DOMÉSTICO QUE, DURANTE EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE DEL AÑO, REGISTREN UN CONSUMO SUPERIOR A LOS 60,000 LITROS, DEBERÁN PAGAR UN 35% ADICIONAL RESPECTO A LA TARIFA QUE CORRESPONDA DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EL 20 DE ENERO DE 2021, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A QUE EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR COVID-19 Y DEL PROCESO ELECTORAL 2021, SE INVITE AL PAN, PRI, PRD Y MC PARA QUE DONEN LA MITAD DE SUS PRERROGATIVAS PARA LA COMPRA DE VACUNAS CONTRA EL COVID19 Y CEDAN LA MITAD DE SUS TIEMPOS OFICIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PARA PREVENIR Y DETENER LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS COVID-19, COMO LO HA DECIDIDO HACER EL PARTIDO MORENA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DECLARAR AL MICHMOLE, AL CHACUALOTE, AL MEXTLAPIQUE DE MENUDENCIAS Y AL CALIENTITO, PLATILLOS TÍPICOS DE TLÁHUAC, COMO PATRIMONIO BIOCULTURAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA A LAS COLONIAS SAN SIMÓN TOLNÁHUAC, FELIPE PESCADOR, MAZA Y VALLE GÓMEZ PORQUE HAN RECIBIDO EL SUMINISTRO DE AGUA DE MANERA INSUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS USUARIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL A RECONSIDERAR LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) DE MARTIN CARRERA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL ESPACIO PÚBLICO DE LAS PERSONAS HABITANTES DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO Y POBLACIÓN FLOTANTE EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y EQUIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GARANTICEN QUE EN LA VIALIDAD PRIMARIA DE AVENIDA TLÁHUAC, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN EL TRAMO LOCALIZADO ENTRE LOS LÍMITES DE LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC E IZTAPALAPA EXISTA LA SEÑALIZACIÓN VIAL NECESARIA, PERMITIENDO A LA POBLACIÓN UNA MAYOR

ORIENTACIÓN Y FLUIDEZ DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL, EVITANDO CON ELLO CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE OCASIONADO POR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO QUE REACTIVE EL PROGRAMA DE COMEDOR SOCIAL EN LA UNIDAD "MANUEL RIVERA ANAYA CROC 1" ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PROPORCIONE DE MANERA GRATUITA EL PRÉSTAMO Y LLENADO DE TANQUES DE OXÍGENO A FAMILIARES Y PERSONAS CONTAGIADAS DE COVID19 QUE LO NECESITEN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A QUE, GENEREN UNA ESTRATEGIA CONJUNTA DE VIGILANCIA SOBRE EL CONSUMO DE TANQUES DE OXÍGENO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR QUE SE EXHORTAN A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UNA MESA DE ANÁLISIS CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR COMERCIAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FARMACIAS DE MÉXICO (ANAFARMEX); SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

57.- 24 DE ENERO DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

CLAUSURA

58.- DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta y la versión estenográfica de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que han sido publicadas en la Gaceta, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y apartado numeral 52 del acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, mesa directiva, Junta, Conferencia, comisiones, comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si son de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta y la versión estenográfica.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse el acta y la *versión estenográfica* de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amable, diputadas y diputados.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria, se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y los diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA.- Diputadas y diputados, si son tan amables de mencionar el nombre de las diputadas y diputados que se hace su integración e incorporación a esta sesión.

Diputadas, diputados, es el momento de incorporarse a la sesión.

Diputada Presidenta, no hay alguna incorporación a esta sesión.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVIII bis del artículo 3 de la Ley de Mitigación y adaptación al

Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma la fracción VII del artículo 4 y se reforma el artículo 86, ambos de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII recorriéndose las subsecuentes al artículo 21 de la Ley para la Promoción de la Convivencia libre de violencia en el entorno escolar de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 6 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Víctimas.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 3, 6, 10 y 12, y se adicionan los artículos 10 bis y 10 ter de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención y Desarrollo de la Niñez.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVII al artículo 231 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 2802 del Código Civil del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el artículo 50 de la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de estimulación temprana, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se informa que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 185, 202, 205, 206 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones de los artículos 7 y 9 de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 300 bis al Código Penal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo en materia de lengua de señas mexicana, recorriéndose los artículos subsecuentes de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se informa que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa al proponente que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte de la diputada Lilia María Sarmiento Gómez. ¿Acepta la suscripción?

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2 y se adiciona una fracción V bis al artículo 4 y una fracción al artículo 9, todos de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85,

86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que remita al Senado de la República la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes a efecto de que se apruebe y ratifique, que presenta la Comisión de Juventud.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José Martín Padilla Sánchez, a nombre de la Comisión de Juventud. Adelante, diputado, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

A nombre de la Comisión de Juventud, de la cual soy vicepresidente, fundamento el presente dictamen mediante el cual se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que remita al Senado de la República la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, a efecto de que se apruebe y ratifique, presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, del grupo parlamentario de MORENA.

Los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideraron que la materia del punto de acuerdo pretende cumplir con el mandato constitucional de que refiere que las autoridades, de conformidad con el ámbito de competencia, establecen acciones afirmativas destinadas a prevenir y compensar situaciones de desventaja o dificultades con el fin de garantizar el derecho de los jóvenes.

Que el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica es un organismo internacional público que articula la cooperación en materia de juventud, bajo la creencia de que los jóvenes tienen un poder transformador del mundo.

Ha incorporado el tema de juventud en la agenda de los gobiernos a través del Pacto Iberoamericano de Juventud en el marco de la agenda 20-30 del que es parte el Estado mexicano.

Asimismo, que la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes es el único tratado internacional centrado específicamente en derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes. Fue firmado por el Ejecutivo mexicano en el 2005, pero a la fecha no ha sido ratificado por el Senado.

Se considera que la eventual aprobación y ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes por parte del Senado, el Estado mexicano deberá de dar cumplimiento obligatorio y tomar ese instrumento que permite dar una guía al diseño y a la implementación de políticas en materia de juventud con enfoque de derechos acorde a las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Congreso y el 257 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se emite el siguiente resolutivo:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo establecida en la fracción I del apartado de antecedentes del dictamen, para quedar de la siguiente manera: El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que remita al Senado de la República la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, a efecto de que se apruebe y ratifique.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Fernando Aboitiz: a favor.

Jorge Triana: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/01/2021 09:47:13

30.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REMITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES A EFECTO DE QUE SE APRUEBE Y RATIFIQUE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD

A Favor: 14 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Juventud. Remítase a las autoridades correspondientes.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, a través de la Comisión Interinstitucional del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural, ambas de la Ciudad de México, a realizar la evaluación correspondiente para la declaratoria de la charrería tradicional ecuestre como patrimonio cultural inmaterial de la ciudad, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de este honorable Congreso la creación de una comisión especial para dar seguimiento, certeza y transparencia a la aplicación de las vacunas de COVID de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

Perdón, el diputado no forma parte de la Permanente.

¿Qué diputado del grupo parlamentario hará la presentación del punto de acuerdo?

El diputado Triana tiene el uso de la palabra para presentar el punto de acuerdo del diputado Diego Garrido. Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Presentamos este punto de acuerdo, derivado de las múltiples quejas que han gravitado alrededor del programa nacional de vacunación, donde ha habido incluso la renuncia de la titular del sistema, a consecuencia de diversas inconsistencias en las políticas dictadas por la propia Secretaría de Salud al respecto. En primera instancia, la demora, la dilación de la llegada de dichas vacunas; en segunda instancia, el recorte de hasta el 50 por ciento de los suministros de las vacunas Pfizer supuestamente por una sugerencia o propuesta de la Organización de las Naciones Unidas, que en realidad resultó ser

simplemente un problema de desabasto de la propia empresa, y por supuesto la ruptura de las propias reglas que se dio a sí mismo la Secretaría de Salud y el sistema nacional de salud para implementar la vacunación en nuestro país, me refiero a que se vacuna primero a los maestros del Estado de Campeche, se vacuna primero a los llamados servidores de la nación, se vacuna primero a otras personas, incluso políticos, incluso hoy dan cuenta varios medios de comunicación que un grupo de diputados federales de MORENA solicitaron tener prioridad para ser vacunados ellos mismos antes que terminar con los trabajadores de la salud que no ha concluido esta jornada, y por supuesto se está marginando a los trabajadores de la salud que laboran también en hospitales privados.

Ante todas estas inconsistencias y la posibilidad latente de que haya personas que pudieran en algún momento utilizar de manera político-electoral esta situación, es que solicitamos a esta soberanía que la Junta de Coordinación Política delibere para ver la posibilidad de crear una Comisión Especial para dar seguimiento a la aplicación de dichas vacunas y que ésta se lleve a cabo en el marco de la ley.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-

Muchas gracias, diputado Jorge Triana.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, no sé si me permitiera hacerle una pregunta al diputado Triana, referente a este punto de acuerdo, a través suyo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana, ¿le permite que le haga una pregunta la diputada Martha Ávila?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con muchísimo gusto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado Triana. Nada más para comentarle que el día de ayer tuvimos Junta de Coordinación Política, donde el diputado promovente de este punto de acuerdo mandó un oficio a la JUCOPO con la misma solicitud; por lo que de nuestra parte, del grupo parlamentario de MORENA, vemos que, o sea, no entendemos por qué ahora un punto de acuerdo, cuando ayer ya se

retomó este comunicado que ingresó el diputado promovente. Entonces, la verdad nuestro voto va a ser en contra puesto que no entiendo por qué se plantea también aquí en la sesión.

Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada. Con mucho gusto. Mire, nosotros consideramos que es un asunto de primordial relevancia, consideramos que se le tiene que dar publicidad y la manera más adecuada de darle publicidad es a través de esta sesión de la Permanente. Si el punto de acuerdo que estamos subiendo en este momento se aprueba, será turnado a la Junta de Coordinación Política para que se delibere; si se vota en contra, también será turnado porque se tiene que turnar a una Comisión, o desechado en su caso. Entonces, de cualquier modo tendrá que deliberar la Junta de Coordinación Política y ya se le dio la publicidad y se cumplió con nuestro objetivo.

Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Martha Ávila, en contra.

Diputada Presidenta, toda vez que hay voto en contra, si me da autorización para recoger votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir voto?

Aboitiz: en contra.

Jorge Triana: a favor.

Marisela Zúñiga: en contra.

Pablo Montes de Oca: a favor.

¿Alguna diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/01/2021 09:56:21

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE H. CONGRESO, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO, CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LA APLICACIÓN DE LAS VACUNAS COVID EN LA CIUDAD DE MEXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, RNINTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 5 En Contra: 9 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal que considere como prioritaria la inoculación del gabinete presidencial así como de las personas titulares de los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, en el marco de la política nacional rectora de vacunación contra el *sars-cov-2* para la prevención de la *COVID-19* en México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Con el permiso de las diputadas y diputados.

Hace un momento escuchábamos en la voz de alguna diputada, diputado de la mayoría o de sus aliados el pensamiento de la próxima elección. El político piensa en la próxima elección, el estadista piensa en la próxima generación. El legislador deber estar pensando en la próxima generación. Por eso esta Comisión Permanente debería estar concentrándose básicamente en lo que viene para beneficio del pueblo de la Ciudad de México y particularmente en este punto de acuerdo estoy pensando y ojalá nos acompañen, en la próxima generación.

Ante el anuncio del contagio del Presidente de México por *coronavirus*, se ha leído y escuchar en redes sociales voces polarizantes, que van desde los mejores deseos de su

recuperación hasta de que se atienda en hospitales públicos y no evoluciona la enfermedad adecuadamente.

Antes que nada, quiero expresar un mensaje de solidaridad con el Presidente de la República para su pronta y completa recuperación de esta terrible enfermedad que ha azotado al mundo entero y particularmente este país.

Este punto de acuerdo busca ir más allá de las diferencias políticas e ideológicas.

Nos encontramos en un estado de emergencia sin precedente en la historia moderna. La estabilidad del Gobierno de México está en riesgo, es momento de reconocerlo y actuar en consecuencia.

El *virus SARS-CoV2* causante de esta pandemia que está cerca de cumplir un año, es un virus altamente contagioso, letal y para el que todavía no existe un tratamiento eficiente. Muchas veces se ha comparado a esta situación que estamos viviendo una guerra contra un individuo invisible, en una guerra que no basta en cualquier estrategia proteger a los que están encargados de llevar el mando, es cuestión de seguridad nacional, ¿qué tan delicada es esta emergencia; qué tan alto es el riesgo?

Solamente este fin de semana en que nuestros Presidente resultó contagiado, por lo menos 7 integrantes del Gabinete estuvieron en contacto con él, la Secretaria de Gobernación, el Secretario de Relaciones Exteriores, el Secretario de la Defensa, el Secretario de Marina, la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Economía y el Secretario de Bienestar, 2 gobernadores, el de Nuevo León y el de San Luis Potosí.

Ayer la Presidenta de este Congreso nos comentó que el Secretario de Gobierno se encontraba en estudios por una posible reinfección, también desde aquí un saludo a su persona y le deseo que se encuentre bien de salud.

La política nacional rectora de vacunación contra *SARS-CoV2* para la prevención del *COVID-19* en México, elaborada por la Secretaría de Salud Federal no contempla como una prioridad la vacunación de las personas servidoras públicas con mayor poder de decisión en nuestro país, en contraste con los sirvientes de la Nación que realizan política partidista. No se contempla el Presidente de la República, el Gabinete Presidencial y los titulares de los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, hay que hablar con verdad y con claridad. La crisis sanitaria no se resolverá en un corto plazo, ya vimos qué

tan grave puede ser un descuido, por eso es urgente solicitar que los principales tomadores de decisiones del Estado mexicano sean vacunados.

Esto no implica dejar de vacunar al personal de primera línea, médicos, enfermeras, paramédicos, primeros respondientes, personal de limpieza en clínicas y hospitales públicos y privados, pero también es importante proteger a los servidores públicos de alto nivel que por sus obligaciones constitucionales, llevan a rienda el gobierno de México, no me refiero a ninguna diputada o diputado.

Una crisis constitucional, una falta de un servidor público clave, una enfermedad grave de un personaje del Ejecutivo Estatal o Federal, podría implicar un gasto económico sin precedente y un sufrimiento adicional del pueblo.

Confío en que todas las fuerzas políticas acompañen a este llamado a la unidad. Uno de los principales beneficios de un sistema democrático es el que resulta de la diversidad en pensamientos, el debate abierto y respetuoso de las ideas.

En ocasiones como ésta es necesario hacer sonar la alarma para advertir que llevamos un rumbo que puede ser peligroso, las consecuencias de no asumir esta responsabilidad pueden ser devastadoras para el futuro de nuestro país.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Marisela Zúñiga, en contra.

Diputada Presidenta, ya que hay voto en contra le solicitaría su autorización para recoger la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Sí, Aboitiz, en contra.

Gracias, diputado. Queda su voto.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Jorge Triana, a favor.

Queda su voto, diputado Triana. Gracias.

Marisela Zúñiga, en contra, por favor, diputada.

Sí, diputada, muchas gracias.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/01/2021 10:05:56

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL QUE CONSIDERE COMO PRIORITARIA LA INOCULACIÓN DEL GABINETE PRESIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA NACIONAL RECTORA DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV-2 PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 5 En Contra: 9 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	ABSTENCIÓN
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 11 votos en contra y 1 abstención.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa, a la titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, para que lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de que se realice una visita de verificación al inmueble ubicado en la calle 16 número 181 de la colonia Progreso Nacional, de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con la finalidad determinar si ese inmueble puede operar como crematorio en una zona con suelo habitacional, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Presidenta, una observación. En el punto me saltó, el punto que seguía después del PRD, por orden de prelación y así se acordó el día de ayer es de un servidor. A ver si ojalá pudieran revisarlo por favor.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- El punto 34 es el que se saltaron.

LA C. PRESIDENTA.- Una disculpa.

Les informo que el punto enlistado en el numeral 54 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual respetuosamente se solicita a la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México revise y reevalúe la lista de las colonias que deberán pagar un 35 por ciento adicional respecto de la tarifa que les corresponde por consumo de agua, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta, muy amable.

Una disculpa, diputada Lilia.

Buenos días a todas y a todos ustedes.

El 21 de diciembre del 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto por el que se reformaron diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México en su artículo 30º considera que aquellas colonias que determine el Sistema de Aguas de la Ciudad de México que registren un consumo superior a los 60 mil litros deberán de pagar un 35 por ciento adicional respecto de la tarifa general establecida.

Derivado de esta reforma, el 20 de enero del presente año se publicó el aviso por el que se da a conocer la lista de 165 colonias cuyos usuarios con uso doméstico que durante el primero, segundo y tercer bimestre del año registren un consumo superior a los 60 mil litros deberán de pagar un 35 por ciento adicional respecto a la tarifa que corresponde al artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Dicho aviso carece de la más esencial motivación, éste trata de justificar con la única idea de promover ante la ciudadanía el cuidado y el uso responsable del agua a fin de garantizar la prestación de los servicios públicos del agua como son el agua potable, el drenaje y el alcantarillado de la ciudad, consideración con la que por supuesto estamos totalmente de acuerdo y coincidimos (ininteligible) pero parcialmente, ya que es primordial el cuidado del agua y no sólo para garantizar los servicios públicos sino como lo señala también la autoridad en el mismo acuerdo, es esencial el vital líquido para vivir.

Pero no podemos estar de acuerdo en que una autoridad emita un acto sin estar debidamente motivado, basado únicamente en suposiciones y que contraviene abiertamente lo dispuesto en el artículo 16 primer párrafo de la Constitución Federal, que estatuye que todo acto de autoridad debe ser fundado y motivado, entendiéndose por este segundo señalar con exactitud las circunstancias especiales, razones particulares, las causas inmediatas que la autoridad haya tenido en consideración para la emisión de este acto, siendo necesario además que exista la adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, lo cual obviamente se trasgrede, incluso sin considerar variables como lo pueden ser las zonas con o sin comercio, porque por poner algunos ejemplos, dentro del listado se encuentra la Colonia Santa Fe, que contrario a lo que se ha dicho, no hay viviendas unifamiliares grandes, en realidad son o corporativos o departamentos, muchos de ellos incluso sin sistema de agua, que más bien se abastecen a través de pipas de agua.

Otras como la Colonia Las Águilas, Merced Gómez, Mixcoac, que no sólo concentran población de muy alto nivel económico sino también clase media trabajadora.

De acuerdo con datos contenidos en la página del Gobierno de la Ciudad de México, en el segundo bimestre del año 2019 la Colonia Los Alpes tiene dos calificaciones, una como popular y otra como alto; el consumo total del agua en la zona catalogada como de alto nivel fue de 1 mil 782.34 litros y en la zona catalogada como de bajo nivel el consumo total fue de 2 mil 449.3 litros; en la zona alta fue mayor el consumo doméstico y en la zona baja fue más alto el consumo no doméstico. No obstante ello, toda la colonia tendrá que pagar el 35 por ciento más para el consumo de agua.

Por lo tanto consideramos que no es equitativo el acuerdo que está emitiendo el Sistema de Aguas y por supuesto requerimos o bien los vecinos requieren una explicación más adecuada de cuáles fueron los motivos que llevaron a la autoridad a determinar esta clasificación para que se pague un 35 por ciento más.

Por tanto proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de gobierno, solicita a la persona Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que revise y reevalúe la lista de las colonias que deberán pagar un 35 por ciento adicional respecto de la tarifa que les corresponde por consumo de agua o bien exponga en un acto debidamente fundado y motivado la decisión

que emitió a través del acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de enero del presente año.

Sería cuanto, Presidenta.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, yo me pronuncio en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Le solicitaría su autorización para recoger votación nominal, si es tan amable, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Aboitiz, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Jorge Triana, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga, en contra.

Gaviño, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/01/2021 10:17:02

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REVISE Y REEVALÚE LA LISTA DE LAS COLONIAS QUE DEBERÁN PAGAR UN 35% ADICIONAL RESPECTO DE LA TARIFA QUE LES CORRESPONDE POR CONSUMO DE AGUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A Favor: 5 En Contra: 8 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 10 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la Titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para que lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de que se realice una visita de verificación al inmueble ubicado en Calle 16 de Enero 181 de la Colonia Progreso Nacional Alcaldía Gustavo A. Madero, con la finalidad de determinar si ese inmueble puede operar como crematorio en una zona de uso de suelo habitacional, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados que se encuentran presentes en esta sesión, tengan ustedes muy buenos días.

Saludo también a los que nos siguen por redes sociales deseándoles un buen día.

Las complejidades de la pandemia provocada por el Virus SARS-CoV-2 no concluyen con la pérdida de la vida humana, sino que por el contrario, extiende sus efecto al manejo de los restos humanos de personas fallecidas por COVID-19 por la sencilla razón de que ningún país contaba con un marco regulatorio o protocolos específicos para el manejo de los mismos.

Particularmente para el caso de la Ciudad de México las cifras son crudamente desalentadoras, pues 26 mil 152 defunciones, 88% de ocupación hospitalaria y 44 mil 124 casos activos, a las mismas se ha incorporado una problemática relacionada con los hornos crematorios de la Ciudad de México.

El día 15 de enero del 2021 se publicó un reportaje en Milenio Noticias documentando el bloqueo del cruce de Eje Central y Calle 16 realizado por habitantes de la colonia Guadalupe Proletaria, de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Las premisas de la inconformidad consistieron en que una funeraria que cuenta con horno crematorio opera en una zona habitacional, que el inmueble en donde se ubica el horno crematorio comparte muro con una vivienda cuya estructura se calienta en exceso debido a la alta demanda.

Los gases producidos por el horno crematorio vulneran el derecho humano de los vecinos a un medio ambiente sano, y cuya actividad afirman ya ha generado perjuicios en su salud.

Que existe una alta probabilidad de que los permisos de operación de esta negociación sean apócrifos, en virtud de que el área perimetral en donde se encuentra el inmueble del horno crematorio es de uso habitacional.

Que el manejo de los cuerpos no es el adecuado, señalándose por los vecinos que estos son apilados sin ningún tipo de control sanitario.

El representante legal de la funeraria, el ciudadano Ángel Rosas, afirmó a ese medio de comunicación que la negociación cuenta con los permisos y opera dentro del marco de la legalidad, sin embargo la problemática de estos y los vecinos data del 1° de junio del 2020, sin que hasta el momento exista un pronunciamiento al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para que lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de que se realice una visita de verificación al inmueble ubicado en la Calle 16 número 181, colonia Progreso Nacional, alcaldía Gustavo A. Madero, con la finalidad de determinar si ese inmueble puede operar como crematorio en una zona con uso de suelo habitacional.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en

contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Gaviño, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, ya que hay voto en contra, le solicito su autorización para recoger la votación nominal, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Fernando Aboitiz: en pro.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/01/2021 10:24:57

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DEMÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE REALICE UNA VISITA DE VERIFICACIÓN AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 16 NO. 181, COL. PROGRESONACIONAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI ESE INMUEBLE PUEDE OPERAR COMO CREMATARIO EN UNA ZONA CON USO DE SUELO HABITACIONAL; SUS CRITAPOR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

A Favor: 10 En Contra: 3 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Gaviño.

¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra a favor o en contra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño, para hablar en contra de la proposición.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Ojalá tuvieran la posibilidad alguna diputada o diputado de la mayoría de MORENA o de sus aliados de hablar a favor. ¿Es en serio que se presente un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para un tema de uso de suelo y de las funerarias, de los crematorios y no del exceso de mortalidad?

Este Congreso no consideró de urgente y obvia resolución hablar del exceso de mortalidad que se presenta por el coronavirus y es de urgente y obvia resolución ver un tema de uso de suelo. No es de urgente y obvia resolución para las diputadas y diputados de MORENA que se tarde 3 días en cremar un cuerpo en estos momentos en esta ciudad, y se está pensando que es de urgente y obvia resolución ver un tema de uso de suelo.

Fue la vez pasada de urgente y obvia resolución tratar el tema del muérdago y no estamos hablando de urgente y obvia resolución que estamos tardando 3 días en recoger los cadáveres para poder se cremados. ¿Qué estamos pensando, qué estamos viviendo? ¿Cuál es la urgente y obvia resolución que se plantea aquí en el Congreso, en la Permanente? Ese sería un planteamiento solamente.

Yo no estoy en desacuerdo que se revise el uso de suelo de las funerarias, de los crematorios y de cualquier dependencia o entidad que utilice la norma y al ser violada que se sancione, pero estamos en una Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad en una crisis sin precedente y están hablando de uso de suelo.

Eso es todo y cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita respetuosamente a la Procuraduría Social de la Ciudad de México su pronta intervención en las unidades habitacionales ubicadas en las calles de Santa Cruz Atenco número 13 y Grecia número 34 en la colonia San Álvaro, de la demarcación territorial de Azcapotzalco, suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a que adquieran las vacunas contra el *COVID-19* para inmunizar a la población y detener la ola de contagios y muerte, suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena a nombre del proponente, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta.

Presentamos este punto de acuerdo otra vez con el tema de las vacunas. Mencionábamos en la anterior intervención que hay un problema grave de desabasto de las vacunas *Pfizer* a nivel internacional que provocó que se recortara el suministro que tenía comprometido nuestro país hasta el 50 por ciento y se desfasara todo el calendario de vacunación que había elaborado en el mes de diciembre la Secretaría de Salud, pero esto hay que adicionar que hay vacunas a nivel internacional también como la de *AstraZeneca*, que hay muchas dudas sobre su implementación y sobre los efectos secundarios que lleva y que no han terminado todavía la maquila o la elaboración de dichas vacunas, por lo tanto no se ha cumplimentado con su distribución a nivel internacional.

Nuestro país acaba de comprometer también una cantidad importante, más de 20 millones de vacunas, de las vacunas llamadas *Sputnik*, las vacunas elaborada en Rusia, que a pesar de que tampoco están probadas ni por la Organización Mundial de la Salud ni por organismos internacionales, es una salida, resulta ser un revulsivo para este desabastecimiento que tenemos de las inmunizaciones en nuestro país.

Hay que recordar que en un principio la Presidencia de la República había negado la posibilidad de que fueran particulares, gobiernos estatales o municipales quienes pudieran por su cuenta propia adquirir estas vacunas en el mercado internacional, monopolizando esta posibilidad. Ante el desabasto, el desfase del calendario, el desorden que hay en la distribución de estas vacunas, el Presidente de la República la semana pasada apenas, a través de un decreto, instruyó a la Secretaría de Salud a que facilitara esta posibilidad tanto a gobiernos municipales como estatales, incluso a particulares, pero nos encontramos en este momento en la situación de que no hay vacunas qué comprar.

Sin embargo, ya hay alcaldes a nivel nacional, tal es el caso del alcalde del municipio de Huixquilucan en el Estado de México, Enrique Vargas, que ya han solicitado formalmente la adquisición de vacunas o por lo menos el permiso correspondiente a las autoridades sanitarias federales y este punto de acuerdo tiene que ver con este punto, para que se adelanten los alcaldes, los 16 titulares de los órganos político administrativos de las demarcaciones y puedan adquirir o por lo menos iniciar el proceso para poder hacerlo en la Ciudad de México y podemos paliar los efectos de este desabasto a nivel internacional que a decir de especialistas, si seguimos con la progresión lenta, desfasada, burocrática que se está llevando de las vacunas, va a llevar alrededor de 16 años el poder inmunizar, inocular a 80 millones de personas, que son las que se requieren para adquirir la inmunidad de rebaño.

Por lo tanto, solicitamos de la manera más atenta la aprobación de este punto para que los 16 alcaldes en la Ciudad de México puedan iniciar este proceso y contar con más vacunas en nuestra entidad.

Es cuánto, Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si me permite el diputado Triana una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con todo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Mencionaba hace un momento el diputado Jorge Triana del compromiso que hizo el Gobierno Federal con los rusos con el tema de la vacuna *Sputnik*, también señalaba que no está autorizada la parte tres todavía, no supera la parte tres la vacuna *Sputnik* y no está reconocida en ningún organismo internacional ni en la OMS la aplicación de esta vacuna. Sin embargo, el Gobierno Federal ya hizo el compromiso de millones de vacunas sobre esta vacuna que no está autorizada ni siquiera aquí en México, sin embargo ya está el compromiso.

¿Cómo interpreta este compromiso particularmente Jorge Triana y cómo lo interpreta su partido?

Sería la pregunta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con mucho gusto.

Mire, es una situación que en lo particular me parece grave por dos temas: el primero es un tema sanitario, claramente no está probada, se quedó en la fase 2 esta prueba, no está probada de hecho en personas de la tercera edad, lo cual es gravísimo, que es la población de riesgo. Solamente hay tres países en el mundo que están utilizando esta vacuna: Rusia, Bielorrusia y Argentina hasta el momento, Hungría ya ha solicitado también alguna compra pero no han llegado.

Es como comprar en un tianguis, es un riesgo enorme, es como si estuviéramos comprando en el semáforo algunas vacunas, cuando no es una cuestión que se tiene que tomar a la ligera de ninguna manera, tienen que tener todas las medidas sanitarias, sin ningún tipo de riesgo.

La COFEPRIS no ha terminado de autorizar esta vacuna. La COFEPRIS ya no es autónoma, le quitó el gobierno su autonomía, por lo tanto sabemos que la va a autorizar porque van a recibir instrucciones, pero sí creemos que una vacuna que no está probada en su totalidad, que no está probada en personas de la tercera edad, va a ponernos en riesgo de manera importante y esto es un hecho condenable.

La segunda razón es de carácter político, me parece que también no les va a gustar la idea a los Estados Unidos, no tendríamos por qué preocuparnos por su aprobación o no en los Estados Unidos, pero me parece que alguna consecuencia habrá por no

esperarnos y por no tomar las medidas correspondientes para comprometer el número de vacunas que se requieren.

Por lo tanto consideramos que es importante que se tomen cartas en el asunto y que las vacunas que compre nuestro país cuenten con todas las medidas de seguridad y sanitarias por los organismos correspondientes, diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Martín Padilla, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, ya que hay voto en contra, le solicito su autorización para recoger votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Aboitiz: en contra.

Jorge Triana: a favor.

Marisela Zúñiga: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/01/2021 10:38:28

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE ADQUIERAN LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19 PARA INMUNIZAR A LA POBLACIÓN Y DETENER LA OLA DE CONTAGIOS Y MUERTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 5 En Contra: 9 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades locales a actuar a favor de los animales de compañía en situación de abandono en el contexto de la crisis sanitaria por el COVID-19, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El aislamiento ante el riesgo de contagio por la COVID-19 nos permitió convivir más con nuestra familia y dedicar más tiempo a nuestros animalitos de compañía; la alegría y cariño que nos ofrecen ha sido para muchas personas un incentivo para salir adelante y no dejarnos vencer ante la crisis que vivimos. No obstante, desde el inicio de la pandemia algunas organizaciones de protección animal han registrado un incremento en el número de animales de compañía abandonados.

De acuerdo con medios de información, algunas asociaciones han registrado un aumento hasta del 15 por ciento en el número de perros abandonados en todo el país. En la ciudad, la Secretaría de Medio Ambiente detalla que en septiembre algunos albergues informaban que de cada 10 llamadas que recibían 8 reportaban abandono animal; otros reportajes periodísticos mencionan que el aumento en el número de casos de animales que fueron abandonados en postes, árboles y en las calles se debe a que muchas personas cuidadoras se han visto orilladas a abandonar en refugios a sus perros y gatos ante la crisis económica generada por el coronavirus.

Asimismo, otra de las causas que lamentablemente puede potenciar el abandono animal y que se vincula directamente con la pandemia de la Covid-19 es la falsa creencia de que los animales de compañía pueden ser agentes transmisores de virus SARS COV-2.

Ante ello, el pasado 12 de enero, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno mexicano declaró que si bien es real que los animales se pueden contagiar esto es circunstancial y son casos ocasionales que se presentan en números

verdaderamente pequeños. Aún así recordemos que no hay pruebas de infecciones en sentido inverso.

Según cifras de la Agencia de Atención Animal de la ciudad, del millón 482 mil 754 perros y los 494 mil 251 gatos que hay en la capital, 148 mil 275 perros y 49 mil 425 gatos se encuentra en situación de calle. Cabe destacar que al año mueren 30 mil animales, siendo el 55 por ciento de estos por entrega voluntaria de sus personas cuidadoras cuando ya no los quieren.

De tal forma la presente proposición busca que la Secretaría de Salud y la Agencia de Atención Animal, ambas de la Ciudad de México, realicen acciones y campañas para atender y controlar el aumento de animales de compañía en situación de abandono en el contexto de la crisis sanitaria por la pandemia de la COVID-19. Igualmente, se exhorta a la Agencia de Atención Animal a remitir a esta soberanía un informe sobre la situación que guarda la política pública en materia de protección animal de la Ciudad de México, luego de que este documento no se ha recibido con anterioridad, pese a que la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México establece que dicho informe debe ser enviado de manera anual en el mes de junio.

El amor que nos dan nuestros compañeros peludos vuelve la vida más amigable. No los abandonemos, no son juguetes o regalos, son seres sintientes.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Se informa la proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Lilia María Sarmiento Gómez. ¿Acepta usted la suscripción?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro, con mucho gusto. Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o

diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se turna a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Cultura, a través de la Comisión Institucional del Patrimonio Cultural Natural y Biocultural ambas de la Ciudad de México, a realizar la evaluación correspondiente para la declaratoria de *Domingo de Pascuas*, festividad celebrada en el pueblo originario de San Andrés Mixquic en la alcaldía de Tláhuac como patrimonio cultural inmaterial, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Ciudad de México, exhorta a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que establezca y ponga en práctica una estrategia que incremente la

vigilancia de la Policía de Proximidad en espacios y entornos públicos, así como en aquellos cercanos a las comunidades vecinales y se exhorta a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que implemente un protocolo de actuación del ministerio público y policial para la atención persecución y combate de los delitos de violencia familiar, violación y feminicidio se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Vengo a esta Tribuna a presentar este punto de acuerdo exhortando tanto al Secretario de Seguridad Ciudadana como a la propia titular de la Secretaría de Seguridad Pública a nivel federal y también a la Fiscal General de la Ciudad de México para que puedan en el ámbito de su competencia...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Triana, perdón, tiene usted cerrada su cámara.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Discúlpeme.

...Para que implementen operativos de proximidad en las áreas vecinales y puedan iniciar con los protocolos de actuación debidos en las zonas concretas donde se ha registrado alto índice delictivo en la Ciudad de México y en la zona perimetral también, y es que a últimas fechas hemos visto cómo se incrementa el índice de delitos cometidos en estas zonas. Si bien es cierto, a consecuencia de la pandemia ha habido un resguardo obligatorio, un encierro involuntario que se da a este respecto, pero hay delitos en concreto que se han incrementado y donde los llamados retenes que se han puesto en la zona perimetral en concordancia con el Estado de México, no han dado resultado.

Considerado importante y de vital relevancia que haya esta coordinación debida entre la Secretaría de la Seguridad Ciudadana en la Ciudad de México tanto con la Secretaría de Seguridad Pública a nivel federal y que se agilicen estos procesos en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

No es casualidad que a pesar de este resguardo, insisto, de este encierro involuntario que se ha tenido a consecuencia de la pandemia, ha habido delitos no convencionales cuyos índices se han disparado a últimas fechas.

El claro ejemplo de todo esto es que llevamos ya la cifra de 70 mil homicidios dolosos a la fecha en el país y estamos hablando de que cerca del 21 por ciento se han cometido en la Ciudad de México, lo cual es una cifra altísima.

Entonces, creemos que se deben de incrementar este tipo de medidas de coordinación, este tipo de medidas y de protocolos de actuación que en este momento han resultado a todas luces insuficientes y para ello pedimos la coordinación entre autoridades federales y locales.

Es cuánto, Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Triana.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- En contra

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, hay un voto en contra. Si me permite su autorización para recoger la votación nominal, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias. Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Fernando Aboitiz: en contra.

Jorge Triana: a favor.

Jorge Gaviño: a favor.

Marisela Zúñiga: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de emitir voto de viva voz. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/01/2021 10:51:19

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ESTABLEZCA Y PONGA EN PRÁCTICA UNA ESTRATEGIA QUE INCREMENTE LA VIGILANCIA DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD EN ESPACIOS Y ENTORNOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN AQUELLOS CERCANOS A LAS COMUNIDADES VECINALES; Y SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y POLICIAL, PARA LA ATENCIÓN PERSECUCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLACIÓN Y FEMINICIDIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 4 En Contra: 9 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, a través de la Comisión Interinstitucional del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural, ambas de la Ciudad de México, a realizar la evaluación correspondiente para la declaratoria de la fiesta de los barrios de San Pedro en la alcaldía de Tláhuac como patrimonio cultural inmaterial, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al alcalde de Miguel Hidalgo a destinar recursos para la adquisición de vacunas contra el COVID-19, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, a nombre del diputado proponente, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Buenos días, diputada Presidenta. Diputadas y diputados de la Comisión Permanente, presento este punto a nombre propio y del diputado Federico Döring.

Como de todos es sabido, la vacuna de COVID-19 se aplicó en diciembre de 2020. Ahora bien, en el informe de enero a septiembre de la Secretaría de Administración y Finanzas reportó un subejercicio de 12 mil 436 millones de pesos, en tanto que vacunar a todos los habitantes de la Ciudad de México tendría un costo del orden de 4 mil millones de pesos, por lo que es evidente que el Gobierno de la Ciudad de México sí está en posibilidad de destinar urgentemente los recursos públicos del subejercicio final a diciembre y demás remanentes, así como los apoyos que destine el Gobierno Federal para la adquisición de vacunas.

Como lo ha manifestado en diversas ocasiones nuestro coordinador del grupo parlamentario, Mauricio Tabe, los remanentes del Gobierno de la Ciudad de México se deben destinar al tema de salud.

Este punto de acuerdo:

Primero.- Exhorta a la Comisión Permanente de la Ciudad de México para solidarizarse con el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y se le desea una pronta recuperación luego de haber contraído el Covid SARS COV-2.

Segundo.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a que destine los recursos públicos derivados del subejercicio reportado de la Cuenta Pública del año 2020, así como todos los remanentes presupuestales para la adquisición de vacunas que contribuyan al cumplimiento de las metas del plan de vacunación del gobierno federal contra el virus SARS COV-2.

Tercero.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a que de forma inmediata se establezca comunicación con las farmacéuticas que hayan iniciado ensayos clínicos en fase 3 de la vacuna contra el virus del SARS COV-2 COVID-19, a efecto de convenir la adquisición de un número suficiente de unidades que posibiliten al gobierno garantizar el acceso oportuno y universal a la ciudadanía de esta entidad federativa en el menor tiempo posible a vacuna.

Cuarto.- Se exhorta al titular de la alcaldía de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, a que solicite a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México las adecuaciones presupuestales necesarias y suficientes para diseñar una estrategia de vacunación para los habitantes de esta demarcación, que coadyuve de manera coordinada y subsidiaria con el plan de vacunación del gobierno federal y de esta manera la ciudadanía de la demarcación Miguel Hidalgo pueda acceder de manera oportuna y universal a la vacuna contra el COVID-19.

Quinto.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a elaborar y publicar un acuerdo que establezca los lineamientos que deberán cumplir los gobiernos de las alcaldías para solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas las adecuaciones presupuestales necesarias para que, previa autorización de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad, cada alcaldía pueda coadyuvar de manera coordinada y subsidiaria con el plan de vacunación del gobierno

federal y adquirir vacunas contra el virus COVID-19 para la atención de la población de la demarcación correspondiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Martha Ávila Ventura, en contra.

Martín Padilla, en contra.

Marisela Zúñiga, en contra.

Se registró la diputada Martha Ávila en contra y también el diputado Martín Padilla. Solo pueden ser hasta dos oradores en contra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta, le cedo el lugar a la diputada Marisela Zúñiga.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, la diputada Marisela Zúñiga entonces estaría para hablar en contra.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra a favor?

Se cierra la lista de oradores.

Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra la diputada Martha Ávila Ventura.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buen día, compañeras y compañeros; a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales.

Los resolutivos propuestos en esta proposición son inviables por las siguientes razones. Desde el aspecto financiero, de acuerdo con el informe de avance trimestral enero-septiembre del 2020 que la Secretaría de Administración y Finanzas entregó al Congreso de la Ciudad de México, a partir de marzo de 2020 hubo un impacto negativo en los ingresos derivados de las medidas adoptadas para contener la propagación del virus SARS-COV-2 causante de COVID-19.

Al finalizar el período de enero a septiembre de 2020, los ingresos totales tuvieron un 8.2 por ciento por debajo de la meta estimada para el período.

En lo que respecta a los egresos de la ciudad, se realizaron ajustes tanto para mitigar y enfrentar los efectos de la emergencia sanitaria como para mantener el equilibrio presupuestario de la hacienda pública de la ciudad. Estos ajustes tuvieron como objetivo la atención médica, la contención de contagios y la entrega de apoyos económicos extraordinarios y emergentes dirigidos a la población afectada por el cierre de las actividades productivas.

Resalto que a pesar de la disminución en la recaudación de ingresos, se implementaron 18 apoyos y estímulos fiscales para la población en general. A la fecha la Ciudad de México continúa siendo seriamente afectada por la pandemia del *COVID-19*, pero los apoyos económicos y fiscales continúan para aminorar el impacto negativo de la economía local. De hecho no está por demás recordarle al exponente que incluso este Congreso en un acto de empatía, solidaridad y a causa de la insuficiencia presupuestaria del Gobierno de la Ciudad de México para serle frente a la epidemia por *COVID -19*, aprobó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se logró destinar un total de 400 millones de pesos para el sistema hospitalario a cargo del gobierno de la capital, esto a pesar de las abstenciones y votos en contra de la oposición.

Ahora bien, desde el aspecto jurídico, la proposición presentada es de igual forma improcedente, ya que de acuerdo con el artículo 5 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 y el artículo 80 de la Ley de Austeridad,

Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los recursos remanentes de los ejercicios fiscales anteriores, en este caso del 2020, deben ser considerados ingresos para todos los efectos y en primera instancia deberán destinarse a mejorar el balance fiscal y al cumplimiento de obligaciones constitucionales.

Asimismo, conforme al artículo 80 de la Ley de Austeridad, actualmente ya se establece la obligación del Gobierno de la Ciudad de México para destinar como mínimo una cantidad equivalente al 30 por ciento del total de los remanentes a un fondo destinado a la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas o desastres naturales en donde la pandemia del *COVID -19* sería el primer supuesto a considerar.

Por otro lado, la propuesta es prematura, ya que citando nuevamente el artículo 80 de la Ley de Austeridad, se establece una fecha determinada al 5 de marzo justamente para que el Gobierno de la Ciudad proponga al Congreso la aplicación y destino de los remanentes que en su caso existan del ejercicio fiscal anterior, por lo que no estamos en el momento legal determinado para hablar sobre el destino de los remanentes del ejercicio 2020 en el caso de que existan.

Finalizo, compañeras y compañeros, la propuesta además de lo anterior resulta tendenciosa, repetitiva y hasta curiosa, porque de un tiempo para acá la oposición busca llamar la atención por todos los medios que se les ocurre de esta demarcación. A ver, por qué no exhortamos a Benito Juárez, a Cuajimalpa, a Milpa Alta o hacer un llamado en general, porque es evidente que estas proposiciones tienen fines político electorales, porque es evidente que estas proposiciones tratan de provocar enojo social.

Yo pregunto, ¿será que les resulta más cómodo tratar de provocar enojo social, distorsionar información y en cambio les cuesta mucho trabajo desprenderse de parte de su presupuesto como partido para donar a la causa?

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Martha.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, la diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con la venia de la Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos.

Yo quiero dirigirme en esta ocasión a la ciudadanía porque efectivamente todas y todos estamos conscientes de que esto que estamos pasando es un estado de emergencia sin precedente en la ciudad, en el país y en el mundo, y precisamente por esta situación, las acciones no pueden ser aisladas, no puede ser algo que ocurra en un lugar o en otro. Por eso efectivamente el pasado 8 de enero de este año 2021, se presenta la política nacional de vacunación contra el *Virus SARS-CoV2*.

Posteriormente, el día 11 de enero se pone en el manifiesto el documento rector de esta política. Y esta política de vacunación a nivel nacional, tiene objetivos generales y específicos muy importantes. El objetivo general básicamente es disminuir en la ciudadanía la enfermedad y las defunciones ocasionadas por este virus.

Los objetivos específicos también son muy claros, se trata de inmunizar aproximadamente al 70 por ciento de la población, al ciento por ciento del personal de salud y sobre todo también plantea una planeación de vacunación, en donde vemos ahí agrupados a grupos vulnerables y esto se tendrá que presentar por etapas.

Ese Programa Nacional de Vacunación tiene un acuerdo establecido, un acuerdo en donde se tiene como principal objetivo, una acción extraordinaria en materia de salud, en donde todos los gobiernos de las entidades federativas en su calidad de autoridades sanitarias, tiene la posibilidad o la obligación de coadyuvar con la Secretaría de Salud Federal la implementación justamente de esta política nacional de vacunación para la prevención del *COVID-19* en México.

Ese acuerdo evidentemente tiene algunos aspectos que me gustaría mencionar en este momento para que la ciudadanía comprenda porqué estamos en este momento y en esta discusión.

Este acuerdo establece justamente que se tienen que presentar los contratos que se suscriben con las farmacéuticas, estas farmacéuticas tienen que o deben de tener la autorización de la COFEPRIS, se tienen que establecer también la cantidad y las dosis que se van a adquirir y el calendario mismo de las adquisición y la planeación de esta vacunación.

Hay un aspecto importante que yo quiero recabar y es ahí donde vamos a aterrizar en el punto de acuerdo que estamos discutiendo. Y es el que le corresponderá, en este acuerdo así lo menciona, les corresponderá a las entidades federativas de autoridades sanitarias y a los integrantes del Sistema Nacional de Salud que efectúen la adquisición

de vacunas y supervisarán que los planes de vacunación que establezcan sean congruentes con la política nacional. Es decir, la Alcaldía de Miguel Hidalgo no puede comprar las vacunas, toda vez que en el presente acuerdo, solo se le da la facultad a la autoridad del Gobierno de la entidad federativa, que en este caso recae en la Jefatura de Gobierno.

Aprobar este punto de acuerdo en los términos que se plantea, es francamente una demagogia electoral. El Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno de México han actuado con responsabilidad ante la escasez de las vacunas debido a la demanda mundial. Decir que se acelere la vacunación en una alcaldía abona a la exclusión y a la discriminación contraria a la solidaridad y empatía que regir en estos tiempos.

Se hace esta propuesta sin ningún argumento técnico ni científico, dejando de lado lo que está planteado en la política nacional de vacunación, entendemos la preocupación electoral del promovente. En este sentido déjeme decirles que el plan de vacunación plantea en la segunda fase, atender a las personas mayores de más de 60 años y de acuerdo con los datos del INEGI, las alcaldías como Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo serán las más beneficiadas porque hay un número importante de este grupos etario en estas alcaldías.

Finalmente quiero concluir con esto, el dinero es una cosa y otra es la disponibilidad de la vacuna en tiempos de escasez y aquí lo importante es tener una repartición justa. El enfoque de exclusión no nos ayudará a resolver los problemas, Ángela Merkel, 26 de enero del 2021.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputado Pablo Montes de Oca?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Para hechos. Pido la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- También puede tomar la palabra en pro, pero bueno se la damos para hechos.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Sí, más que nada es para hacer ahí unas precisiones en cuanto al punto de acuerdo y lo que comentan las diputadas de MORENA.

Primero tenemos que serles claros a la población de la Ciudad de México, que no hay vacunas. En el país se han aplicado, según los informes del Gobierno Federal, 614 mil 800 vacunas, somos 127 millones de habitantes, y en la Ciudad de México aproximadamente 20 millones.

Tenemos que ser claros e informar como diputados y no es demagogia, sino demagogia es decir que se va vacunar a la población cuando en la Ciudad de México no existen vacunas. Este punto de acuerdo es una propuesta emergente para que la Jefa de Gobierno, el Gobierno de la Ciudad de México se pongan a buscar a las farmacéuticas que estén en fase 3 para poder garantizar el plan de vacunación en la Ciudad de México.

Se habla de un Plan Nacional de vacunación, cuando no existe ningún plan, porque no puede existir un plan cuando no existe la materia prima, que es la vacuna. Seamos claros y no existe ahorita en México ningún plan que garantice a los adultos mayores una vacunación realmente segura.

Ayer nos informamos por los medios de comunicación que la vacuna Sputnik 5 no está realmente lista para poderse aplicar a los adultos mayores y a los que tengan enfermedades crónicas. Debemos ser claros y no estar engañando a la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

¿Diputado Jorge Gaviño, quiere usted hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si es tan amable para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra para hechos?

Se cierra la lista de oradores.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputada Martha Ávila?

Recuerden que la vez pasada...

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Muy bien.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Pido el uso de la palabra para hechos porque según nuestro reglamento para señalar hechos, es precisamente lo pasado, lo que ya sucedió.

Yo voy a aludir a la diputada Martha Ávila, para que pueda hacer uso de la palabra, si así lo desea, después de un servidor por cortesía parlamentaria, para que ella pueda hacer y no se inscriba antes de los hechos, cuando no ha pasado.

En primer lugar, hay que aclarar que transparencia sería explicarle a la población cuál es la diferencia de la Vacuna Astra-zeneca con la vacuna de Pfizer y con la vacuna Sputnik por ejemplo. Si a ustedes los ponen a escoger a ver cuál de las vacunas se ponen, pues para el que no sepa da igual que le inoculen alguna vacuna u otra, sería exactamente lo mismo, porque no conoce, no sabe cuál es la repercusión de la vacuna y cuál es la diferencia entre una y otra.

Pero hay que aclarar que la vacuna Sputnik, por ejemplo, no está autorizada porque no ha pasado la tercera fase, es decir, van a experimentar con las personas que se pongan esa vacuna. Nosotros vamos a ser, si nos empiezan a poner la vacuna antes de pasar por la fase tres, como conejillos de indias, es decir, como unos conejillos que utilizan para experimentar, ni siquiera con humanos, porque estamos hablando de una fase 3 donde se debe de aplicar precisamente con un control científico para ver cuáles son las reacciones secundarias, ver cuál es la reacción por rango de edad, en mujeres embarazadas, etcétera. Entonces vamos a ser conejillos de indias querámoslo o no.

Dice la diputada Martha Ávila que este punto de acuerdo es una propuesta a priori, es una propuesta temprana y es curiosa y es tendenciosa, bueno, puede ser que esta propuesta sea curiosa, puede ser incluso que sea tendenciosa, pero habría que debatir efectivamente dónde encuentra la curiosidad y dónde encuentra la tendencia política de la propuesta para poderla debatir, porque si nada más se menciona así como un adjetivo calificativo sin decir cuál es la calificación precisamente de lo a priori de la premisa mayor pues no vamos a poder llegar a una conclusión lógica ni fundamental.

Se dice también que por empatía este Congreso dio 400 millones de pesos al Gobierno de la Ciudad. No, miren, yo creo que Martha Ávila no recuerda bien que fue la Jefa de Gobierno semanas antes, casi un mes antes de que el Congreso tuviera a bien discutir el tema, cuando ella ordenó a la mayoría de este Congreso que se pasaran 400 millones de pesos. Ella dijo en un evento público que este Congreso es oneroso, es caro e ineficiente y que es de los más caros del mundo y que por lo tanto se deberían de pasar 400 millones de pesos del dinero del Congreso al Ejecutivo.

Luego de una manera empática, entre comillas, la mayoría empezó a decir que había que pasar 400 millones de pesos a la Universidad de la Salud, cuando todavía no había el problema del Coronavirus, para hacer el tema de la Universidad de Salud. Nosotros tuvimos un debate grande sobre este tema.

Efectivamente después se habló de que eran 200 millones de pesos para la Universidad de Salud y 200 millones de pesos para equipar algunas clínicas y hospitales de la ciudad.

Luego se pasaron de todas maneras 400 millones de pesos, entre comillas, por empatía, es decir, no es cierto que fue porque este Congreso fue empático y se dio los 400 millones de pesos, fue porque ordenó la Jefa de Gobierno a la mayoría a actuar en consecuencia y fue por orden. Ese es el tema.

Entonces yo creo que este punto de acuerdo puede ser curioso, puede serlo, puede ser que tenga alguna situación de tendencia política, pero vamos a discutirlo así abiertamente para entenderlo bien.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno...

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, por atención a la cortesía parlamentaria que tuvo el diputado Gaviño hacia la de la voz, quisiera hablar por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada, tiene usted el uso de la palabra por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Pues yo quiero resaltar que parece que no se entiende que estamos ante una emergencia sanitaria de carácter mundial y que cualquier paso en falso o apresurado puede tener consecuencias negativas en el abastecimiento de vacunas a nuestro país ya que es un bien demandado en todo el mundo, no únicamente en nuestro país, en todo el mundo, por lo que el Gobierno de México hizo lo correcto al establecer acuerdos durante la experimentación de las diferentes vacunas para abastecerse.

La vacuna no nos preocupemos, va a llegar a nuestro país con calma pero de manera segura y constante, por lo que no existe razón para politizar el tema, y por el contrario, hacer propuestas que se sabe no tienen cabida resulta incluso irresponsable pues la producción de la vacuna ya está comprometida hasta el 2022 y en el mejor de los casos a diciembre de este año, porque como ya es un tema donde hasta este grupo que se organizó de los gobernadores que están en un grupo panista, están también viendo cómo cobran, digo, aunque ya también se les pasó el tiempo.

Yo creo que debería de ser de un gran motivo de alegría y confianza el hecho de que pronto comenzará la vacunación a las personas mayores de 60 años, si bien ya lo mencionó mi compañera Marisela, en la que habla de este Sistema Nacional de Vacunación y que yo creo a lo mejor no ha llegado a los oídos de nuestros diputados que ya inclusive se están haciendo llamadas y que los adultos mayores van a decidir si se vacunan o no, entonces hay un calendario que debemos de respetar.

También en un punto anterior se decía que los gobernantes se vacunen antes. Este gobierno ha dejado muy en claro que no hay privilegios, todos somos iguales y todos tenemos el mismo derecho y vamos a decidir vacunarnos o no.

Lo otro de los 400 millones que dice el diputado y que siempre se ha caracterizado el discurso por decir que fue una orden de la Jefa de Gobierno, cuando creo que cuando se está en un órgano autónomo y que se tiene el asunto presupuestal y que si tal vez en esos momentos y que era una donación para las universidades, que también tenían su objetivo, crear una preparación de enfermeras, médicos, para fortalecer el Sistema de Salud en nuestro país, que fue muy descuidado y que la pretensión era privatizar este sistema cuando la salud debe de ser un derecho humano.

Que al ver estos presupuestos, también quiero decir que también hay un criterio y una posición de este grupo parlamentario y que fue revisar ese presupuesto para poder disminuir en esos momentos cuando este Congreso tenía insumos suficientes para poder

tener la operatividad y en base a eso se tocó el punto de poder presentar esto y poder que sirviera ya en esta pandemia cuando se cambia, para también aclarar los hechos anteriores, para poder comprar infraestructura para los hospitales.

Quiero decirles que regresando el tema de las vacunas, pues están detallando, la COFEPRIS está detallando el expediente para la aprobación del uso de la emergencia de la Vacuna Sputnik y la próxima semana van a llegar las primeras dosis que se suman a la vacuna de los laboratorios Moderna (falla de audio) por la Organización Mundial de la Salud, las de AstraZeneca y Cansino Biologics.

Yo quiero decirles que efectivamente es un tema que pareciera ser oro molido para, como bien lo señalaba, en este proceso electoral, pero creo que yo vuelvo a hacer un llamado a no utilizar estos temas tan delicados y que como bien decía yo en ningún momento he escuchado por parte de la oposición una proposición solidaria a sumarse, a donar, a ser tal vez empáticos ante esta emergencia que estamos viviendo y que está sufriendo toda nuestra población y nosotros mismos que somos parte de ella.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputada Presidenta, por alusiones personales, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Por alusiones personales también, después de la diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Yo nunca dije su nombre, diputado, nada más agradecí, cortesía parlamentaria.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí lo mencionó porque agradeció la cortesía política del diputado Gaviño, y creo que así me llamo yo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga, tiene el uso de la palabra por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Yo será muy breve porque únicamente quisiera yo aclarar alguna de las situaciones que se han estado manejando en este debate tan interesante que tenemos hoy en el Congreso de la Ciudad.

En algún momento de este debate se escuchaba y se decía que todos vamos a ser conejillos de indias de esta vacuna.

Déjenme dirigirme nuevamente a la ciudadanía para decirles que técnicamente todas las vacunas que están ahorita, todas están en fase 3, ya que no hay todavía a la fecha una autorización real de la Organización Mundial de la Salud, lo único que hizo fue autorizar las vacunas como de una emergencia por su nivel de efectividad, pero todas las vacunas, la Pfizer, la Cansino, la Sputnik, todas, todas siguen en fase 3, realmente todavía no hay una autorización por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Yo nada más quería hacer esa aclaración para la ciudadanía, para que no crean que no se están llevando a cabo o no se están cuidando desde el ámbito nacional y local los protocolos de seguridad y de salud que establece justamente a nivel internacional la Organización Mundial de la Salud.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Marisela Zúñiga.

Tiene el uso de la palabra por alusiones el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

A reserva de que podríamos discutir ampliamente lo equivocado que están los argumentos de la diputada Zúñiga en lo que respecta a las vacunas y la fase en la que se encuentran, no me daría tiempo de atender los dos temas, sin embargo sí me interesa mucho hablar sobre lo que señaló la diputada Martha Ávila, y ya no hay alusiones sobre alusiones, por lo tanto ya no podría yo darle la cortesía política de que volviera a hablar sobre esta alusión que haré.

Decía la diputada Martha Ávila: *“Como bien decía yo”*. No, no lo dijo bien, diputada Martha Ávila. Este Congreso no ha cumplido su obligación constitucional, no analiza las cosas.

Hoy es una situación extraña y de celebrar que exista debate cuando menos en este tema, porque no había habido debate desde hacía tiempo en este Congreso.

Dice la diputada Zúñiga que lo está haciendo muy bien el Gobierno Federal. Primero habló que tenía que ser una estrategia federal, así debe de ser, creo yo, y que el Gobierno Federal debe ser el único -eso no debe de ser- el que iba a adquirir las vacunas.

Así lo estuvieron sosteniendo primero el Presidente de la República, luego la Secretaria de Gobernación, luego el Subsecretario Gatell, luego nuevamente el Presidente de la República. Luego, ante la presión de los gobernadores y de los gobiernos de los estados, el Presidente dijo que sí, al día siguiente la Secretaria de Gobernación dijo que no se podían adquirir por parte de los estados las vacunas, luego el Presidente reculó y dijo que sí se podía. Eso es improvisación política aquí y en China, cuando dicen que no, luego hay presiones, luego dicen que no, luego dicen que sí, no es una situación bien pensada, es una situación de improvisación política.

Dicen también que debemos estar muy alegres y con mucha confianza porque ya vienen la semana que entra las vacunas.

Se dice también que no hay privilegios, *“no hay privilegios”*. ¿Y los siervos de la nación, los brigadistas? Que, según el calendario, deberían de empezar en marzo. Lean ustedes el programa, dicen que los brigadistas empiezan en marzo a vacunarse, y ya están siendo vacunados los brigadistas. ¿Entonces, hay privilegios o no? Estos famosos siervos de la nación, que hacen campaña política, que hicieron campaña política, que ahora con el mismo chaleco y el mismo color hacen campaña política. ¿Hay privilegios o no?

¿Se está respetando el calendario? No. Lean ustedes el calendario y es hasta marzo, marzo no ha empezado todavía, falta febrero y faltan días para que pueda empezar la vacunación para los brigadistas; están siendo vacunados porque el Presidente ordenó que se vacunaran, por cierto, más brigadistas que vacunadores, hay 6 o 7 personas viendo la vacuna y 2 personas o 3 vacunando. ¿En qué país vivimos en este sentido?

Y ustedes confunden un órgano autónomo, no somos autónomos, somos soberanos; entiendan ustedes la diferencia jurídica entre lo que es un órgano autónomo, que no somos nosotros, somos un órgano soberano, según la Constitución. Por Dios. Ahí está el problema, es que ustedes no conocen lo que es la soberanía versus la autonomía. Cuando ustedes comprendan esa diferencia entonces quizá y solo quizá este órgano puede ser soberano como debe de ser un órgano del legislativo.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias diputado Jorge Gaviño.

Sí, diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Por hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado, tiene usted el uso de la palabra para hechos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Es muy interesante el discurso de la oposición porque en un momento, hace un par de años que inició la Legislatura, quienes ahora son especialistas en vacunación y en farmacobiología y en medicina y en pandemias, hace dos años eran especialistas en ingeniería aeronáutica, y cada que hay una coyuntura en el país son especialistas en ingeniería del metro, en fin. La verdad es que quisiera reconocerle a la oposición porque son especialistas en todo, son todólogos. Ahora son especialistas. Digo, yo no interrumpí a ningún diputado, solicitaría el mismo respeto que yo le tuve a la oposición, lo pido para mí como orador. Serénense.

Entonces, me parece muy irresponsable el debate que estamos presenciando en este momento en el Congreso, ¿por qué?, porque se le lanza a la ciudadanía una incertidumbre sobre la vacunación, sobre las vacunas que van a llegar y que ya llegaron a este país. Yo lo digo sinceramente, tal parece que ninguna vacuna les embona, o sea, no les parece que el Gobierno de México esté vacunando.

Pongo un ejemplo, con la vacuna de la influenza, hay mucha gente que no se vacuna contra la influenza porque hay un rumor, hay estos mitos de es que si te vacunas contra la influenza te vas a enfermar más, te enferma esa vacuna; entonces hay mucha gente, nosotros en Coyoacán estamos llevando un proceso de gestión de vacunación contra la influenza, hay mucha gente que me dice no me va a vacunar porque esa vacuna te enferma. Son ese tipo de mitos.

Hay un movimiento antes de la pandemia, antes del Covid, hay un movimiento a nivel internacional y en el país en contra de las vacunas, en contra de la vacunación; o sea, hay mucha gente antivacunas, que incluso estos rebotes en el país e internacionales de enfermedades que ya estaban erradicadas es por esos movimientos antivacuna, a partir de esa desinformación que se hace en contra de la vacuna.

Entonces ahora vemos que legisladoras y legisladores que deberían de ser responsables con la población de la Ciudad de México, critican el proceso de vacunación que se está llevando en el país, critican las vacunas que de manera exitosa y una gestión, ahí yo quiero hacer un reconocimiento al Gobierno de México por la pronta y efectiva actuación para traer la vacuna al país, el primer país de Latinoamérica en tener la vacuna en su territorio contra el COVID fue México, gracias al gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Ya voy a terminar siendo respetuoso al tiempo, y nada más hacer una aclaración. Los siervos de la nación no existen, se llaman servidores de la nación, y los servidores de la nación, que es este equipo que está llevando las vacunas a todos los rincones del país, está siendo vacunado precisamente porque estos son los que están llevando las hieleras, estos son los que están yendo caminando hasta las zonas más alejadas de este país a llevar la vacuna. Esas personas tenemos que cubrirlas para que no vayan y no contagien a los habitantes de las zonas más alejadas del país.

Muchas gracias. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Quisiera saber si me permite el orador una atenta y respetuosa pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo, ¿le permite una pregunta al diputado Jorge Gaviño?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con gusto. Estamos en una sesión de cortesía parlamentaria. Adelante, diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Le preguntaría al diputado Carlos Castillo si conoce el calendario que dio a conocer el sector salud, aprobado por el Consejo de Salubridad General, en donde específicamente manda a todos los brigadistas a marzo y luego se conoce también la declaración que hizo el Presidente de la República que se iban a vacunar de inmediato. ¿No considera incongruente el programa que autorizó el Consejo de Seguridad General con lo declarado por el propio Presidente y los hechos que es la vacunación anticipada de estos brigadistas

que a mi juicio son muchísimo más de los que deberían de ser en una situación de vacunación?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Castillo, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Para aclararle al diputado y qué bueno que me hace la pregunta porque me da oportunidad de aclarar este tema.

Uno, los servidores de la Nación es un ejército de apoyo nacional a la población de México. Estas personas no solamente están atendiendo el tema de vacunación, sino están también atendiendo la gran política social de apoyo a la población más vulnerable y más pobre de este país. Este equipo está dividido en diversas partes, un equipo en la entrega de los programas de adultos mayores de apoyo a los niños en todo el país, que van a los rincones más alejados de este país a apoyar a la comunidad; otro equipo específico, que no son todos los servidores de la Nación, un equipo específico está destinado para la distribución de la vacuna.

Hay que recordar que el Gobierno de México por justicia social está llevando la vacuna a los rincones más alejados y más pobres de este país, a la Sierra de Chihuahua, a las comunidades más pobres y más alejadas por ejemplo de Oaxaca, de Chiapas.

Entonces, en ese sentido estas personas, las y los servidores de la Nación que son los que están llevando las vacunas a esos adultos mayores que toda la vida, que durante todos los años de estos malos gobiernos habían estado olvidados, estos son los que están siendo vacunados y a mí me parece una política muy efectiva. Lo que usted dice, diputado Gaviño, es cierto y no se contrapone. En el calendario sí, los servidores de la Nación se van a vacunar en marzo, eso es cierto, pero lo que dice el Presidente es específicamente aquellos servidores de la Nación que están en el Programa Nacional de Vacunación y van a llevar las vacunas a los rincones más pobres de este país, son los que sí se van a vacunar.

A mí me parece que esa es una política muy efectiva, porque esas personas, imagínense que van a llevar la vacuna a un viejito de 80 años, a la población más pobre de la Sierra de Chihuahua, de Delicias, por ejemplo, y entonces esas personas no están vacunadas, van a llevar el virus a esas zonas donde el hospital más cercano les queda a 8 horas.

Si ustedes están planteando una visión nacional el tema de vacunación, no vean el país como la Ciudad de México, o sea vean cómo está el país con el atraso de infraestructura médica, gracias a los malos gobiernos de años atrás, todo ese atraso, entonces es muy

importante que estas personas que van a estar yendo a estas comunidades tengan esa vacuna para que no vayan a contagiar a esa población que van a vacunar. Tenemos que blindar la política nacional de vacunación.

Por eso yo respaldo esta política nacional de vacunación del Gobierno de México, del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Espero que haya quedado claro.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Castillo.

Diputado Miguel Ángel Salazar, pidió usted el uso de la palabra. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Estaba pensando si por su conducto podría formularle una pregunta al diputado Castillo y en su momento también lo quería hacer con la diputada Zúñiga, sin embargo yo creo que no ha lugar, pero no sé si me pueda usted dar el uso de la palabra por hechos con relación específicamente al tema de lo que mencionaron ambos diputados con relación al tema de las vacunas, en qué fase se encontraban las vacunas.

LA C. PRESIDENTA.- Sí puede usted hacer uso de la palabra para hechos, diputado Miguel Ángel Salazar. Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchísimas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Perdón que te interrumpa. Presidenta, creo que interrumpo al diputado Salazar, ya no me quedó claro si me iba a hacer la pregunta o va a hacer la intervención por hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Entendí que primero había tenido esa intención, pero había considerado que ya no era necesario y en consecuencia la pidió ahora para hechos y se la di.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias, Presidenta. Disculpe, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Ahora encontraba una declaración del responsable que nombró el Presidente de la República, este personaje tan

polémico, que es el doctor Gatell, con relación al tema de la vacunación, desde agosto del año pasado se refería él con este tema de la vacuna Sputnik, decía él de la irresponsabilidad de Rusia en su momento de haber sacado o expuesto una vacuna al público, que decía que no cumplía los requisitos que, como bien dices, no somos especialistas en tema de biotecnología o vacunación, epidemiología, etcétera, pero hay un tema importante que él decía, que no era moral, que no era sano poderlo hacer.

La Secretaría de Salud emitió una serie de lineamientos con relación a este tema, hablaba y decía claramente que había más o menos en la etapa de lo que comentaba la diputada Zúñiga, decía que ninguna vacuna todavía había concluido la fase 3.

Entonces, creo que es muy importante contextualizar el tema de la importancia del anuncio que hace el Presidente hace un par de días con relación a que esta vacuna es la que se va a comprar, llámese que sea la más barata en el mercado o no, que se quiera generar también en ese aspecto un tema de ahorro, de austeridad, como ha sido la política de esta administración, en fin, eso puede ser irrelevante; que las otras vacunas puedan ser de hasta dos dosis y que nos va a salir obviamente más caro y demás, yo también coincido que es totalmente irrelevante.

Lo importante es que comience una fase de vacunación, la cual el día de hoy está parada, porque esa es una realidad, no se está vacunando a la gente y puede ser como lo dicen bien ustedes, fue un gran logro, no de quien dicen ustedes pero sí del Canciller, de haber hecho en su momento las gestiones necesarias y oportunas ante las farmacéuticas, sin embargo las dosis fueron pocas las que se mandaron.

Decía una cosa muy importante, que cuando llegan a esta fase 3 y se han cumplido estos requisitos de manera satisfactoria, que es lo que hasta el día de hoy la famosa vacuna Sputnik no ha podido requisitar o cumplir, no se ha cumplido cabalmente y satisfactoriamente esta fase 3, hoy la COFEPRIS ha aprobado su uso aquí en México, y lo gravísimo de esta situación es evidentemente la forma en cómo está llegando y cómo se está dando, porque solamente, que no se ha completado esta fase 3 y la fase 2 consistió únicamente en la eficacia de 74 voluntarios, 74 voluntarios que no cumplieron los requisitos satisfactoriamente y el 60% de los propios rusos, donde se inició este tema, rechazan esta propia vacuna.

Sin embargo, a mí en lo particular me considera preocupante que el día de hoy la COFEPRIS, en el único país del mundo, ni siquiera en Argentina, en Argentina también traen un debate intenso y fuerte en este aspecto.

Entonces, yo creo que debemos, como bien lo referían las compañeras, debemos de tomarlo con mucha mesura y mucha tranquilidad este tema, pero debemos de cuestionar si en la salud de los mexicanos sería oportuno suministrar este tipo de vacunas.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Miguel Ángel Salazar.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Martha Ávila, en contra.

Marisela Zúñiga, en contra.

Diputada Presidenta, si me autoriza, por favor, recoger la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Fernando Aboitiz: en contra.

Jorge Triana: a favor.

Marisela Zúñiga: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/01/2021 11:46:40

42.1- POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, A DESTINAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 6 En Contra: 9 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones.

No se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Centro de Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5 la colocación en caso de viabilidad de una cámara de monitoreo en las inmediaciones de la unidad habitacional Pantaco, Azcapotzalco, con el fin de inhibir la comisión de diversos delitos, suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la persona titular de la Jefatura de Gobierno y a la persona titular de la Secretaría de Finanzas, ambas de la Ciudad de México, destinen los recursos suficientes para la compra de vacunas en una primera etapa para las personas adultas mayores y a quienes padecen las enfermedades como hipertensión y diabetes, población cuya situación se encuentra en riesgo, a efecto de avanzar con la aplicación de la vacuna para combatir la pandemia por el COVID-19, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Este punto de acuerdo tiene mucha relación con el anterior y con los otros 3 que tienen que ver con vacunas que hemos presentado el día de hoy y que por supuesto todos han sido rechazados sistemáticamente, a excepción de uno donde sí hubo debate, por default, por sistema. Viene una propuesta emanada de algún partido que no sea del bloque oficialista, aclaro que la palabra oficialista no es insulto, para quienes se ofenden, e inmediatamente es bateado, inmediatamente es bateado de jonrón, es rechazado sin siquiera leerlo, sin siquiera escucharlo, sin siquiera analizarlo.

Miren ustedes, el plan nacional de vacunación, la política nacional de vacunación a la cual ya se aludió en el punto de acuerdo anterior, dice perfectamente cuáles son los tiempos en los que se tiene que aplicar esta vacuna. En una primera etapa a los trabajadores de salud en la primera línea de batalla, los que están directamente en contacto con personas que fueron contagiadas por el virus.

En una segunda etapa, vendrá el resto de los trabajadores de la salud y las personas mayores de 60 años, pero no se está incluyendo un sector que consideramos nosotros vulnerable, no nosotros, simplemente el propio Gobierno Federal lo considera, que son las personas diabéticas, hipertensas y que tienen algún tipo de enfermedad crónica degenerativa y que son por supuesto alguna población de alto riesgo a este respecto. Por lo tanto, la solicitud respetuosa a la Jefa de Gobierno es en este sentido, que se incluya.

Voy a aprovechar para responder sobre algunas imprecisiones que se dieron en el debate anterior, quise esperar a esta intervención.

Por supuesto que hay privilegios, que ha sido un desastre la implementación del programa nacional de vacunación. No lo digo yo, lo dice la persona responsable del propio plan nacional de vacunación que renunció acusando que había privilegios, que las personas se metían en la fila.

Apenas el día de ayer dos diputados de MORENA, diputados federales de MORENA, uno por el Estado de Oaxaca, el otro por el Estado de Sonora hicieron la solicitud formal para que los diputados que se fueran a reelegir, fíjense nada más el nivel y me hago responsable por esta palabra, el nivel de puerilidad de esta declaración, que los diputados que estuvieran en condiciones de reelegirse pudieran ser susceptibles a tener el privilegio de tener esta vacuna en primera instancia por encima del resto de las personas.

Me refiero al diputado Daniel Gutiérrez, del Estado de Oaxaca, que dijo lo siguiente y cito: *Viene el trabajo de territorio del partido en las campañas y es muy importante que los que nos queremos reelegir de manera consecutiva, no descuidemos el trabajo territorial y podemos ser inmunizados de inmediato.* Daniel Gutiérrez, diputado de MORENA del Estado de Oaxaca. Veo a varios legisladores de MORENA molestos, supongo que con su compañero de partido porque yo solo soy el mensajero y estoy leyendo lo que dijo textualmente.

Por aquí viene otro personaje ilustre al cual también le incluyo, el diputado de Sonora, Javier Lamarque Cano, que dijo *La Cámara sí podía tomar una medida al menos con este*

sector, sin brincarse ninguna etapa. No estoy pidiendo ningún privilegio, sino que cuando toque la etapa de adultos mayores, nosotros podamos inmunizarnos también y sean vacunados en la Cámara o en sus localidades las personas que estamos en condiciones de reelegirnos.

No son invenciones de nadie, revisen los medios de comunicación, no ha habido un desmentido. Diputados de MORENA piden privilegios, brincarse la línea que sean inmunizados, vacunados, inoculados por encima de personas de la tercera edad, por encima de trabajadores de la salud.

Por supuesto que ha sido un desastre. Llevamos a la fecha 660 mil vacunados aproximadamente y prometieron 350 mil a la semana. Si esto no es un fracaso, ¿qué lo es? Por favor, dejen de vivir en la *amlolandia*, en *pejelandia*. Vivan en México, donde es un desastre lo que estamos viendo con las vacunas.

No es cierto que todas las vacunas estén en etapa 3. La vacuna *Sputnik* está en etapa 2. Por eso no ha sido cumplimentado el requisito de aprobación por parte de los organismos internacionales.

La vacuna *Cancino* de China va en etapa 1, por eso no se ha podido globalizar y comercializar.

La vacuna *Astral Zeneca* está en etapa 3, pero no está completamente probado su uso y ha habido muchas fallas.

Hay un desabasto de la vacuna *Pfizer*, que por cierto le está costando el 50 por ciento del suministro a nuestro país. Sí se comprometió una cantidad importante, llevaron mariachis al aeropuerto, cantantes al aeropuerto para restregarnos en la cara lo bondadoso que es el gobierno de regalarnos unas vacunas, que es su obligación obsequiarnos, pero quedaron mal. 600 mil vacunas y prometieron 350 mil por semana.

Insisto, nos va a tomar 16 años llegar a la inmunidad de rebaño con el nivel de desfase que tenemos.

Ya no hay en el mercado más vacunas probadas al cien por ciento, vamos a tener que ser conejillos de indias de los rusos. Si eso no es un fracaso. ¿Qué es un fracaso?

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Jorge Triana.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Zúñiga Cerón, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, solicito su autorización para recoger votación nominal, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada, tiene usted la autorización.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada.

Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Aboitiz: en contra.

Jorge Triana: a favor.

Lilia Sarmiento: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/01/2021 11:57:32

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESTINEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA COMPRA DE VACUNAS, EN UNA PRIMERA ETAPA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y A QUIENES PADECEN DE ENFERMEDADES COMO HIPERTENSIÓN Y DIABETES, POBLACIÓN CUYA SITUACIÓN SE ENCUENTRA EN RIESGO, A EFECTO DE AVANZAR CON LA APLICACIÓN DE LA VACUNA PARA COMBATIR LA PANDEMIA POR COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 5 En Contra: 8 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, a través de la Comisión de Patrimonio Interinstitucional del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural, ambas de la Ciudad de México, a realizar la evaluación correspondiente para la declaratoria de la fiesta patronal de San Juan Bautista, celebrada en el pueblo originario de San Juan Ixtayopan, en la alcaldía de Tláhuac, como patrimonio cultural inmaterial, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, para que se revoque el aviso por el que se da a conocer la lista de colonias cuyos usuarios con uso doméstico que durante el primero, segundo y tercer bimestre del año registren un consumo superior a los 60 mil litros deberán pagar un 35 por ciento adicional respecto a la tarifa que corresponde al artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado el 20 de enero de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para apoyar la economía familiar de las y los habitantes de la Ciudad de México ante la pandemia de Covid-19, suscrita por los diputados Pablo Montes de Oca del Olmo y Christian Damián Von Roehrich de la Isla y el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Muchas gracias, diputada. Con su venia, diputada.

Diputadas y diputados de la Comisión Permanente: Presento este punto de acuerdo a nombre propio y de los diputados Héctor Barrera Marmolejo y Christian Damián Von Roehrich.

El pasado 20 de enero de 2021 se publicó por parte del Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el que se da a conocer la lista de las colonias cuyos usuarios con uso doméstico que durante el primero, segundo y tercer

bimestre del año registren un consumo superior a los 60 mil litros de agua deberán pagar un 35 por ciento adicional respecto a la tarifa que corresponda al artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

El objetivo del presente punto es exhortar al titular de SACMEX para promover sea revocado este aviso ya que no se da ninguna claridad ni certeza del por qué son estas las colonias elegidas para ser sujetas a un aumento de sus pagos sobre el servicio del suministro del vital líquido y se hace un uso discrecional del poder público, ya que no se dan las condiciones de un trato igualitario a todas y todos los habitantes de la Ciudad de México.

Debemos recordar que ante la mala gestión de la pandemia se han perdido miles de trabajos y no se ha realizado ninguna condonación o apoyo fiscal a los habitantes de la Ciudad de México.

Las pérdidas económicas han sido graves y no es momento para que los ciudadanos sean sujetos de aumentos en las tarifas de consumo de agua. Cabe precisar que es la segunda vez que en los últimos 10 meses se han tenido que detener las actividades económicas no esenciales por la emergencia sanitaria; aunado a lo anterior, todas y todos los habitantes de la Ciudad de México y de nuestro país somos iguales la ley, por lo que esta medida tomada por el titular de SACMEX claramente viola los preceptos constitucionales establecidos en el artículo 4º sobre la garantías individuales.

No es momento de aumentar impuestos ni cobros. Las y los habitantes de la Ciudad de México requieren todo el apoyo de los organismos del gobierno para contar con las condiciones necesarias para garantizar el sustento familiar en esta época de pandemia, por lo que el aumento al cobro del agua debe ser derogado.

Consideramos que SACMEX debería enfocar sus políticas públicas en la atención inmediata de fugas ya que conforme a los datos expuestos por el propio director, se pierde el 40 por ciento de agua por la falta de atención y mantenimiento de las redes hidráulicas y además que se generen campañas sobre la concientización del uso eficiente del agua.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Zúñiga Cerón, en contra.

Diputada Presidenta, si me autoriza para recoger votación nominal, ya que se pronunciaron diputadas en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias Diputada.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Marisela Zúñiga: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

Carlos Castillo: en contra.

Jorge Triana: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE SE REVOQUE EL “AVISO” POR EL QUE SE DA ACONOCER LA LISTA DE COLONIAS, CUYOS USUARIOS CON USO DOMÉSTICO QUE, DURANTE EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE DEL AÑO, REGISTREN UN CONSUMO SUPERIOR A LOS 60,000 LITROS, DEBERÁN PAGAR UN 35% ADICIONAL RESPECTO A LA TARIFA QUE CORRESPONDA DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EL 20 DE ENERO DE 2021, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDORNACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 3 En Contra: 9 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta al Instituto Nacional Electoral a que en el marco de la contingencia sanitaria ocasionado por *COVID-19* y del proceso electoral 2021 se invite al PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano para que donen la mitad de sus prerrogativas para la compra de vacunas contra el *COVID-19* y cedan la mitad de sus tiempos oficiales de radio y televisión para la difusión de información para prevenir y detener la transmisión del virus *covid-19* como lo ha decidido hacer el Partido de MORENA, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Aunque he estado alternando mi participación en estas sesiones de la Comisión Permanente con el diputado José Luis Rodríguez, he estado dando seguimiento a los debates y el discurso que ha manejado de manera constante la oposición se me hace lleno de falacias porque por una parte solicitan más recursos para adquirir más vacunas y por otra parte critican las vacunas que de manera exitosa ha traído el Gobierno de México a nuestro país. Entonces quieren más dinero para más vacunas, de esas vacunas que indican que dicen que no sirven y que no están ya en fase para poderse aplicar con la población.

Por otra parte, piden más recursos para atender el *COVID*, piden más dinero, que haya más dinero por parte del Gobierno de la Ciudad para atender la pandemia, que haya más dinero para comprar vacunas, pero el recurso es finito, el recurso es escaso, ¿y de dónde va a salir ese dinero extra para atender la pandemia para las vacunas?

Mi propuesta es lo que ya está haciendo MORENA, el partido político MORENA, que los partidos políticos donen la mitad, y ni siquiera es todo, es la mitad, quédense con la otra mitad, que donen la mitad de sus prerrogativas para adquirir más vacunas para la población.

Históricamente los partidos políticos utilizan este dinero, la prerrogativa, para pagar burocracias partidarias, para pagarle a brigadistas, para pagar a sus estructuras, a sus dirigentes, para incluso hasta desviar recursos. Recordemos que los partidos políticos son

de los más no transparentes, de los entes sujetos obligados menos transparentes de la administración.

Entonces para dar un dato nada más, chequen, este año se van a entregar más de mil 500 millones de pesos para gastos de campañas y si todos los partidos como le está haciendo MORENA, donan la mitad de su prerrogativa para comprar más vacunas, en vez de pagarle a brigadistas, de pagarle a burocracias partidarias, que ese dinero se vaya para comprar más vacunas, ahí vamos a tener un presupuesto, para que lo que incluso ustedes como oposición se haga, para que el gobierno de México, para que el Gobierno de la Ciudad de México compre más vacunas para la población.

Ahora es el momento que ustedes representantes en este Congreso del PRI, del PAN, del PRD, apoyen esta iniciativa del grupo parlamentario de MORENA, esta iniciativa de MORENA, para tener más recursos para la población, tener más recursos para atender esta pandemia, tener más recursos para atender esta pandemia, tener más recursos para llegar a la inmunidad de la población con base en la vacuna.

Espero contar con su voto favorable para este punto de acuerdo y exhortar al INE, que invite a los partidos políticos, al PRI, al PAN, al PRD, a Movimiento Ciudadano a que se mochen, móchense con la población, móchense, denle dinero a la población para que tengamos más vacunas para este país.

Es cuanto, compañera Presidenta.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Me gustaría hacerle una pregunta al diputado promovente, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, acepta usted una pregunta del diputado Pablo Montes de Oca?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Por supuesto, a mi compañero y lo estimo mucho; diputado Pablo, adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Nada más preguntarle en cuanto a la propuesta que usted hace ahí en el punto de acuerdo nos informa que su partido va a destinar el 50 por ciento de sus recursos para la compra de vacunas.

Hace un momento yo presenté un punto de acuerdo para que la Jefa de Gobierno con el dinero que sobró, que no se gastó, del subejercicio de la ciudad se compraran vacunas.

Entonces mi pregunta específica es, ¿ustedes como partido político ya tienen a qué empresas o a qué farmacéutica adquirirán vacunas para la población? Esa es mi pregunta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí, muchas gracias por la pregunta.

A ver, le explico el procedimiento, diputado. MORENA no va a comprar las vacunas, es decir, nuestro Presidente Nacional, Mario Delgado, no va a sacar un cheque a nombre de la empresa equis que esté produciendo la vacuna, va a decir dame 1 millón de vacunas, que es para lo que me alcanza, ¿para cuántas vacunas me alcanza? No.

Lo que estamos diciendo es que ese recurso se reintegre a las arcas públicas, se regresen a ese presupuesto, ese 50 por ciento del presupuesto de cada partido político, así como MORENA lo está haciendo, se regrese a la Federación, se regrese a las arcas públicas para que el Gobierno de México pueda con ese recurso adquirir más números de vacunas de las que de por sí ya se están adquiriendo.

Precisamente en esta lógica, que ustedes mismos han mencionado en esta sesión, para agilizar y avanzar más en el proceso de vacunación de país, pero no estamos planteando que los partidos compren las vacunas, sino porque además habría que revisar la legislación en ese sentido. No, no, que se regrese ese dinero para que la Federación pueda comprar más vacunas.

Espero haber respondido la pregunta.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Nada más es una apreciación, así rápida, diputado, en la misma pregunta.

Usted me acaba de contestar...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Me permite, el reglamento no permite.

Diputado Pablo, perdón, pero creo que el Reglamento del Congreso no nos permite hacer estos diálogos.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- No, nada más va de lo mismo, es precisar que así como nosotros...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí, pero dentro del Congreso...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Montes de Oca, si tiene otra pregunta que hacer, diríjase a la Presidencia para ver si autoriza hacer otra pregunta.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Bueno, pues le quiero hacer otra pregunta al diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, ¿diputado Castillo, acepta usted otra pregunta del diputado Pablo Montes de Oca?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Adelante, las que guste. Estoy a sus órdenes.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Sí nada más, lo que sí se me hace incongruente es que usted haya votado en contra de que nosotros solicitemos que en el subejercicio del 2020 se puedan destinar recursos para la compra de vacuna, haya votado en contra y ahorita a nosotros nos esté pidiendo el apoyo para poder comprar vacunas con otro tipo de recursos.

Es incongruente de verdad, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, no era una pregunta propiamente por lo que veo ¿o sí?

De todos modos tiene usted derecho a contestar, diputado Carlos Castillo. Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Coincido con usted, Presidenta. Creo que no era una pregunta propiamente.

Bueno, lo que usted está mencionando, diputado, es un juicio de valor que está usted está haciendo, respeto sus opiniones, pero me parece que parte de esta expresión que estamos viendo de ustedes como representantes de Acción Nacional, pues es no querer soltar la lana, no quiere soltar el recurso para apoyar a la gente.

Se les hace incongruente que propongamos que un dinero que va destinado a la burocracia, a pagar brigadas partidarias, a pagar dirigentes, el sueldo de sus dirigentes estatales, nacionales, se vaya mejor a adquirir vacunas, creo que les genera mucho escozor, creo que les genera mucho escozor, tienen un tema patrimonialista, es un

presupuesto público que la verdad es que no sé cómo, no se puede defender lo indefendible.

Ese dinero que pudiera adquirirse para la vacuna de cómo lo decía hace rato el diputado Triana, para la persona diabética, hipertensa, con el dinero que está pagando el sueldo de sus dirigentes a nivel nacional, estatal, con ese dinero se pudiera vacunar esas personas que ustedes mismos están planteando que se vacune, pero como es un dinero que ustedes creen que es suyo, que por derecho les corresponde, entonces les genera gran escozor, les genera gran molestia y nos dicen incongruentes y nos llaman incongruentes porque queremos que un dinero se le quite a la burocracia partidaria, se le quite a la burocracia política y se vaya a vacunar a la población.

Entonces entiendo muy bien su molestia y entiendo muy bien que nos llamen incongruentes. Digo lo entiendo bastante. Muchas gracias.

Es cuanto, no sé si tenga otra pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Jorge Triana, Presidenta, en contra.

Jorge Gaviño, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Jorge Triana, el diputado Jorge Gaviño también en contra.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra a favor?

Se cierra la lista de oradores.

Diputado Triana, tiene usted el uso de la palabra para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Quiero hacer algunas precisiones.

No es que esté propiamente en contra, pero sí creo que este punto de acuerdo emana de la ignorancia y del desconocimiento, del dolo y de la mala fe y les voy a decir por qué con argumentos técnicos, con la ley en la mano.

A ver, los partidos políticos no pueden donar su presupuesto, porque bien lo decía el proponente del punto de acuerdo, el dinero que manejan los partidos políticos no es suyo, es decir, un partido político que compra un inmueble, un partido político que compra un automóvil, que compra un escritorio o un lápiz, si llega a perder el registro entra en un proceso de liquidación, no se los lleva el presidente del partido político. Entonces no hay peso que pertenezca propiamente a un partido político, por lo tanto no se puede donar lo que no es suyo, no puede donar dinero un partido político. Primer punto.

El procedimiento en todo caso sería regresar el recurso al Instituto Nacional Electoral, lo cual tampoco se puede hacer, para que el Instituto Nacional Electoral lo reintegre a la TESOFE, a la Tesorería de la Federación, y se pueda renunciar al recurso y después la Federación, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda tomará la decisión en qué se destina ese dinero.

Entonces es imposible hacer ese recurso, a menos que en el marco de la aprobación del presupuesto del año pasado los partidos políticos hubieran decidido renunciar a determinada cantidad de sus prerrogativas, lo cual, dicho sea de paso, no hizo ningún partido político, ninguno; y aquí tengo los documentos del INE que lo constatan.

Entonces es falso que MORENA esté donando recursos porque legalmente no lo puede hacer y en la práctica no renunció a un solo peso de sus prerrogativas públicas.

El punto de acuerdo también habla de los espacios que tienen en radio y televisión. Les voy a leer un documento oficial: *El Instituto Nacional Electoral ordena retirar un spot de MORENA de radio y televisión, este mensaje del partido en sus anuncios confunde y desinforma a la ciudadanía, dice a la letra "tiempo cedido por MORENA para el cuidado de la salud", MORENA no cedió, repito, no cedió sus tiempos de acuerdo con el*

procedimiento aprobado por el INE para atender la emergencia sanitaria y esta prerrogativa no puede usarse con una finalidad distinta a la que establece el modelo constitucional. Así, por uso indebido de la pauta el INE concede las medidas cautelares y ordena el retiro inmediato de estos spots que confunden a la gente.

MORENA no ha cedido un segundo de su tiempo oficial, lo dice la autoridad electoral, y MORENA no ha cedido un centavo de su presupuesto público, lo dice la autoridad electoral.

No es la primera vez que MORENA miente a este respecto, les voy a leer otro documento oficial ratificado por el INE y por el Tribunal Electoral, ahí les va: *MORENA, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Nueva Alianza habían prometido ceder parte de sus recursos a los damnificados por el sismo del año 2017 y jamás lo hicieron. De acuerdo con el listado oficial 5 partidos aportaron un monto total de 380 millones de pesos para ayudar a las labores de reconstrucción y atención a los afectados, el Partido Revolucionario Institucional aportó 258 millones de pesos, Partido Acción Nacional 50 millones de pesos, misma cantidad que Movimiento Ciudadano y el Partido Verde Ecologista de México y Encuentro Social 10 millones de pesos cada uno. Sin embargo MORENA había creado un fideicomiso fraudulento, un fideicomiso balín llamado Fideicomiso por los Demás, donde recolectó recursos supuestamente de la ciudadanía para donar a los damnificados y no donó un peso, un solo peso. Esto sancionado incluso por las autoridades electorales.*

Vimos videos donde hacían un carrusel los militantes de MORENA para hacer depósitos y luego retiros las mismas personas. Estos son elementos probatorios que llegaron hasta el Tribunal y fue un fraude descomunal, anunciaron que iban a donar cientos de miles de pesos de sus prerrogativas a los damnificados y no lo hicieron.

Entonces es una falacia, los partidos no pueden donar recursos públicos.

Yo presenté, por eso digo que estoy a favor del punto en el fondo, presenté una iniciativa desde que fui diputado federal la legislatura anterior, para que los partidos políticos no tengan un peso de recursos públicos, que su financiamiento se lleve a cabo de aportaciones de sus militantes, con un sistema específico de fiscalización para evitar que el crimen organizado penetre en sus finanzas. Entonces creo que deberíamos de pensar en un modelo de este tipo o en su caso hubiéramos hecho este punto de acuerdo el año

pasado al momento en que se articuló el presupuesto 2021 en lugar de venir a decir mentiras.

MORENA no ha donado nada, que no los engañen, MORENA tiene un presupuesto para este año de 2 mil 600 millones de pesos, tomando en cuenta el presupuesto que tienen a nivel local en las 32 entidades federativas y no se ha mochado, como se dice en el punto de acuerdo, no ha querido apoquinarse, no ha querido soltar, no ha querido aflojar, con las palabras del proponente del punto de acuerdo, un solo peso. Es más, quieren vacunarse antes que los doctores y que las personas de la tercera edad, como ya di cuenta en mi intervención anterior.

Es cuanto, Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Triana.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bueno, ante esa argumentación que hace el diputado Triana y que no haya un punto de vista a favor ni siquiera del proponente, se me hace muy extraño y además, bueno, pues quiere decir que no hay argumento alguno, ni el diputado Carlos se atreve a defender su punto de acuerdo que él presenta.

Este punto de acuerdo es tan pedestre, y no me refiero a que ande a pie, que ni siquiera los diputados de mayoría se atreven a defenderlo. Bueno, ojalá hasta para hechos hablaran a favor.

Los partidos políticos son entes públicos, como ya se dijo aquí, son de interés público, y por qué son de interés público y por qué el gobierno, el Estado, aporta recursos fiscales a los partidos. Precisamente porque son de interés público, porque estamos apostando a la democracia, porque es necesario que las minorías sean expresadas y que también las mayorías tengan recursos para poder defender sus puntos de vista y que vivamos en un país democrático.

Malo sería que los partidos fueran propiedad de algún individuo o de alguna familia, porque entonces dejan de ser entes públicos de interés público y llegan a un sistema patrimonialista de poder. Cosa que estamos en contra todos los demócratas.

Los partidos políticos deben recibir recursos, bajo mi punto de vista, públicos, para defender los intereses generales de la nación.

Aquí efectivamente hay una demagogia absoluta porque este punto de acuerdo en donde dice “exhortar al INE para que invite a los partidos políticos”, qué es eso, pues mejor que Carlitos invite a los partidos políticos de una vez, para qué exhorta al INE para que el INE invite a los partidos políticos, porque eso ya pasó, miren, hay una nota que salió en toda la prensa nacional hace dos días que encabeza más o menos así: *MORENA incumple promesa de ceder tiempos a Gobierno Federal para mensajes sobre COVID*. Luego dice que MORENA después de haber prometido pues no cumplió.

Revisen los medios, salió en todos los periódicos hace dos días.

Entonces ahora vienen aquí “nosotros vamos a mocharnos y ustedes móchense para invitar al INE a que exhorte a los partidos políticos” o al revés, que exhorte al INE a invitar a los partidos políticos, qué es eso, Carlos, de qué estás hablando, a qué te refieres, o sea, qué es eso de un partido político, o sea, a ver, no todos los partidos son como MORENA ¿eh? MORENA es propiedad de un solo hombre, solamente uno; lo crea, lo fortalece, lo destruye, lo constituye un solo ser, un solo hombre, ni siquiera mujeres, un solo hombre. Ese es MORENA y todos ustedes están afiliados a ese partido.

Ha habido a través de la historia mundial muchos partidos con esas características y han desaparecido muchos partidos con esas características.

Ahora ustedes están invitando a los partidos políticos a que den recursos cuando ni MORENA cumplió.

¿Saben quién invitó a que los partidos políticos cedieran? Dice la nota: *“Después de que el pasado 4 de enero el Consejo General del Instituto Nacional Electoral rechazó la petición del vocero de la Presidencia de la República, Jesús Ramírez, para ejercer una facultad de atracción con el fin de que los partidos políticos cedieran al Gobierno Federal sus pautas del periodo invernal y así transmitir mensajes del COVID, todos los partidos lo rechazaron”*, todos los partidos, MORENA lo rechazó.

Entonces, ahora viene Carlitos a decirnos: *“Por favor que el INE invite a los partidos políticos”*. ¿Van a votar a favor de ese –la palabra que le apantalló mucho a Carlos- de ese galimatías? ¿Van a votar por eso? Carlos, por favor sé serio, tú eres una persona seria, que además a veces les entra a los debates, digo a veces porque hoy no.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputada Presidenta, por obvias y claras alusiones personales del diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Carlos Castillo, tiene usted el uso de la palabra por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

La verdad es que me divierto mucho con la oposición, cómo justifican con términos jurídicos, “no puede haber donación, en todo caso tienen que devolver la prerrogativa para que se reintegre a la Tesorería, pero no se puede hacer”, entonces se hacen bolas solitos; es muy divertido cómo se justifican para no devolver este dinero que pudiera utilizarse, insisto, para un beneficio que todos estamos buscando para la población, para la sociedad y mantenerlo en las arcas de sus partidos, del PAN, del PRI, del PRD y de Movimiento Ciudadano, aunque no tenga representación aquí.

Quiero hacer una aclaración. Aquí tengo una nota que dice: “Partidos pueden devolver parte de sus prerrogativas”, lo dice el INE, lo dice el Consejero Presidente, Córdova, aquí está la nota. Aquí vienen a decir que no se puede, entonces vayan y díganle al Presidente del INE que está mal, que está equivocado, que no se puede, que está mal como autoridad, por una parte.

Por la otra, a ver, MORENA es un movimiento social que se convirtió en partido político, somos un partido político y la verdad es que hasta la fecha no entienden, o sea no entienden que no entienden, entonces la verdad es que ya nos cansa estarles explicando el fenómeno MORENA, ya nos cuesta trabajo estarles explicando el fenómeno MORENA porque su visión tradicional de partidos políticos y de forma de hacer política no les alcanza para entender nuestro partido Movimiento, entonces lástima que no entiendan cómo se construyó nuestro partido Movimiento, por una parte.

Por la otra, el galimatías, es decir “MORENA no ha donado nada, no ha hecho nada”, el tema que se menciona con respecto a los tiempos oficiales, para cederlos en vez de que haya publicidad electoral, estos tiempos se destinan para información en contra del COVID, para concientizar a la población, esa parte, a ver, hay que quedar claro,

MORENA lo estaba haciendo y hubo una impugnación por parte del PRD, esa impugnación ya el Partido MORENA metió un recurso en el Tribunal Electoral, en la Sala Regional, solicitando que se deseche para seguir informando a la población sobre la concientización en el tema de esta pandemia del COVID.

Asimismo, les voy a enviar un oficio que el Presidente Nacional de MORENA, el compañero Mario Delgado, envió al INE para decir que regresábamos los tiempos oficiales que tenemos como partido.

Justo yo ayer lo platicué con gente del INE, este tema está en trámite con la Comisión correspondiente del INE, junto con el oficio que envió el Presidente Mario Delgado, están pidiendo una serie de documentos, de requisitos más al Partido MORENA para que se proceda a este trámite de recurrir a los tiempos oficiales.

Entonces, entiendo su molestia, entiendo que les preocupe mucho este tema de, insisto, de quitar dinero a la burocracia partidaria para entregarlo a las vacunas de la población.

Entonces entiendo que se denosté, que nos digan que es un galimatías, que es un punto de acuerdo absurdo, lo que sea, todos los adjetivos que tengan, que somos mentirosos, en fin. Acepto con mucho gusto todos sus adjetivos porque sé que en el fondo la molestia es que estamos pidiendo que se reintegre un recurso de sus burocracias partidarias, con el cual les pagan a sus amigos que son sus dirigentes de partido, para algo muy noble que se la vacunación de la población.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Para solicitar la palabra para rectificación de hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Estrictamente, de acuerdo al Reglamento, no podría porque habló en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Bueno, entonces no.

EL C. PRESIDENTE.- Por haber estado en la lista de oradores, de acuerdo a lo que dice el Reglamento.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El mismo caso.

LA C. PRESIDENTA.- Pues tampoco podría, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Por eso le digo que es el mismo caso.

LA C. PRESIDENTA.- Diputados, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Sin embargo, Presidenta, el diputado Gaviño sí fue aludido en la intervención, podría pedir la palabra por alusiones.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Si me aludiste, verdad, Carlitos?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Yo no lo aludí en ningún momento.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones sí podría.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Me puedes aludir ahorita, ¿no?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- No, porque ya terminó mi intervención.

LA C. PRESIDENTA.- Yo no recuerdo que lo haya aludido. Disculpen ustedes. Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Jorge Gaviño, en contra.

Diputada Presidenta, existe un diputado que se ha manifestado en contra, le solicito su autorización para recoger la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada, tiene usted la autorización.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Fernando Aboitiz: en pro.

Jorge Triana: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputada Secretaria, quisiera cambiar el sentido de mi voto: Es en contra.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Lo voy a hacer aquí si no aparece en el tablero.

LA C. PRESIDENTA.- Sí aparece, pero mi voto es en contra.

LA C. SECRETARIA.- Está bien.

¿Alguna otra diputada o diputado?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputada Secretaria, ¿sí consideró el sentido de mi voto?

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada, está a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/01/2021 12:39:16

47.1- POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A QUE EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR COVID-19 Y DEL PROCESO ELECTORAL 2021, SE INVITE AL PAN, PRI, PRD Y MC PARA QUE DONEN LA MITAD DE SUS PRERROGATIVAS PARA LA COMPRA DE VACUNAS CONTRA EL COVID19 Y CEDAN LA MITAD DE SUS TIEMPOS OFICIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PARA PREVENIR Y DETENER LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS COVID-19, COMO LO HA DECIDIDO HACER EL PARTIDO MORENA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 8 En Contra: 4 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Queda aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, a través de la Comisión Interinstitucional del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural, ambas de la Ciudad de México, a realizar la evaluación correspondiente para declarar al *michmole*, al *chacualote*, al *mextlapique* de menudencias y al *calientito*, platillos típicos de Tláhuac, como patrimonio biocultural; suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la alcaldía Cuauhtémoc y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar el dictamen técnico correspondiente para la condonación del pago de los derechos por el suministro de agua a las colonias San Simón Tolnáhuac, Felipe Pescador, Maza y Valle Gómez porque han recibido el suministro de agua de manera insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de las personas usuarias; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Como legislador y representante, transmito al Pleno del Congreso la preocupación de mis vecinas y vecinos quienes se han visto limitados del derecho al acceso, disposición y saneamiento en las colonias San Simón Tolnáhuac, Felipe Pescador, Maza y Valle Gómez, todas de la alcaldía Cuauhtémoc.

El derecho al agua potable y su saneamiento es un derecho humano en la Ciudad de México, cuyos habitantes necesitamos de 50 a 100 litros al día para satisfacer nuestras necesidades más básicas. No obstante, existe en diferentes zonas un suministro intermitente.

En los últimos años, en el norte de la alcaldía Cuauhtémoc se ha resentido. Desde hace un par de años la colonia San Simón Tolnáhuac padece de desabasto del líquido y la presión de la misma ha disminuido, afectando sobre todo a unidades habitacionales y predios de interés social.

También vecinas y vecinos de las colonias Felipe pescador, Maza y Valle Gómez han reportado insuficiencia en el servicio. La problemática expuesta por las vecinas y vecinos es de urgente atención debido a la vulnerabilidad de derechos como a la salud y al acceso, disposición y saneamiento del agua.

Recordemos que el servicio debe otorgarse de forma eficiente, salubre, aceptable y asequible.

No resta comentar que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México respondió oportunamente al exhorto que presenté el 1º de octubre en este tenor, sobre todo establecer una solución para atender la escasez de agua en las colonias arriba mencionadas hasta que tengan presión del líquido de manera proporcional.

Al respecto, recibimos el oficio del Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Bernardo Carmona Paredes, quien remite información puntual y precisa sobre lo que dicho organismo ha apoyado y respondido a vecinas y vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc, ya sea mediante el sistema unificado de atención ciudadana o bien a través de las diferentes redes sociales que administra.

No obstante, de continuar el suministro de manera inconsistente y con la reciente publicación del Código Fiscal de la Ciudad de México 2021, estamos en momento de solicitar a las autoridades competentes los análisis de factibilidad para considerar la inclusión de estas colonias en la condonación del pago de los derechos por suministro de agua.

Por lo que en esta ocasión presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, proponiendo la siguiente ruta:

Único.- Se exhorta a la alcaldía Cuauhtémoc y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen el dictamen técnico correspondiente para corroborar si en las colonias San Simón Tolnáhuac, Felipe Pescador, Maza y Valle Gómez, las personas usuarias han recibido el suministro de agua de manera insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas y se realicen las gestiones administrativas a que haya lugar, a fin de que la autoridad fiscal publique, de acuerdo con lo establecido para el ejercicio fiscal 2021, la incorporación de las colonias a la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que las personas contribuyentes de los derechos por suministro de agua en sistema medio de uso doméstico o mixto reciben el servicio de tandeo o en la resolución

de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua según corresponda.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Temístocles Villanueva.

Diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Presidenta, perdón la interrupción. Si por conducto de usted le puedo formular una pregunta al orador, al proponente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Temístocles Villanueva: ¿Acepta usted una pregunta del diputado Salazar?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro, por supuesto, adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Diputado Temístocles, en el orden del día habla obviamente del exhorto a realizar el dictamen técnico para la condonación de diversas colonias de la alcaldía Cuauhtémoc, pero ahorita en su exposición escuchaba que también, o sea digamos esa es la consecuencia, pero está solicitando se lleven a cabo estudios para que puedan determinar si estas colonias son o no son factibles y que si se les ha proporcionado o brindado el servicio con cierta regularidad o irregularidad, etcétera.

Lo que no me queda claro, si el fondo general es solamente solicitar la información al Sistema de Aguas o se le está solicitando realice el dictamen técnico para la condonación.

Gracias.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- ¿Me permite responder? Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias.

Diputado, la ruta que estamos planteando es obviamente la realización de un dictamen para determinar si existen las razones suficientes para eliminar el cobro de agua.

Nosotros por supuesto entendemos que se requiere un estudio donde se demuestre que en todas estas colonias existe la presión mínima necesaria para garantizar el derecho al agua que está establecido en la Constitución de nuestra ciudad, por tanto estamos solicitando al Sistema de Aguas que realice el dictamen técnico y que de este dictamen técnico se desprenda si se puede eliminar el cobro de agua para los usuarios de estas colonias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Temístocles Villanueva.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Miguel Ángel Salazar.

LA C. SECRETARIA.- Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, antes de que usted emitiera que se consideraba de urgente y obvia resolución, levantó la mano el diputado Salazar.

Diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Sí, para manifestarme en contra de la urgente y obvia resolución. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Diputada, en consecuencia ordenaremos que se abra el Sistema de Votación Electrónica para recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Fernando Aboitiz: en pro.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga: a favor.

Jorge Triana: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/01/2021 12:51:22

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA A LAS COLONIAS SAN SIMÓN TOLNÁHUAC, FELIPE PESCADOR, MAZA Y VALLE GÓMEZ PORQUE HAN RECIBIDO EL SUMINISTRO DE AGUA DE MANERA INSUFICIENTE PARASATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS USUARIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 9 En Contra: 4 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy bien, diputada Secretaria, muchas gracias.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

El diputado Miguel Ángel Salazar.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra a favor de la proposición?

El diputado Temístocles.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra en pro o en contra? Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy amable, Presidenta. Muchas gracias.

Nuevamente, muy buenas tardes a todas y a todos.

El sentido del que esté en contra de que sea de urgente y obvia resolución está muy claro, es decir, comparto la visión del representante, el diputado Temístocles, creo que está en completo derecho en velar por los intereses de sus representados y desde luego tiene razón en pedirle esto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que pueda llegar este vital líquido a todos como lo marca la Constitución y demás. Pero hay un

sentido que no me queda muy claro y eso quisiera yo hablarles a todos los miembros de esta Comisión Permanente, la verdad es que es una pena, créanmelo es una pena, hace unos momentos presenté un exhorto no con las características de la del diputado, pero la finalidad del exhorto que yo estaba presentando en la proposición, la finalidad es la misma, yo estaba solicitando se revisara y se revaluara, revisara y revaluara la lista de las 165 colonias en la Ciudad de México que, punto de vista nuestro y de por supuesto ciudadanos, no cumplía con las características de motivación de un acuerdo que toda autoridad debidamente debe estar obligada hacerlo, ese era en esencia el sentido.

Los que el día de hoy están votando a favor de este punto de acuerdo, le hice la pregunta al diputado Temístocles fue muy clara, dice, la finalidad del punto de acuerdo es que se elabore un dictamen técnico para la condonación del cobro de este derecho. En esencia es lo mismo, revisar, elaborar, proyectar, supervisar, reevaluar, el adjetivo que le queramos poner es lo mismo.

Yo no le estaba pidiendo absolutamente otra cosa más que solamente se hiciera eso, lo reevalúe. Si ellos vuelven a someter a su consideración que esas 165 colonias tienen obviamente un exceso en el uso del agua, está bien, que se los cobre, creo que es un principio constitucional, un tema de equidad que los que gasten más, de los que obtengan más, en fin, es algo proporcional.

Me queda esa duda de por qué cuando viene un punto de acuerdo por parte de lo que ustedes creen que es oposición, solamente por venir de un diputado que emana de algo diferente a sus colores, es para atrás. El diputado Montes de Oca presenta un punto de acuerdo similar, que donde dice él, revoquen el aviso y no se consideró y los dos los mandan y los turnan a comisión.

La solicitud atenta, en un sentido de congruencia plena y absoluta, es que este punto también se vaya y se analice en comisiones para que entonces le pregunten al Sistema de Aguas y la alcaldía y ellos les mandan los estudios y entonces los podamos hacer.

Creo que es un tema de congruencia, no es otra cosa. Comparto la idea, diputado, y voy a votar a favor, por supuesto de su punto de acuerdo, pero yo sí quería tener solamente llamar su atención en estos temas de que son puntos de acuerdo que tienen el mismo objetivo. Todos en la ciudad son representados y deben ser escuchados por parte de la autoridad. No les neguemos ese acceso, no es un tema politizado ni político ni mucho menos. Creo que es un sentimiento válido de las personas.

No por el hecho de que vivan en Bosques de las Lomas, en Santa Fe o en las colonias que hablaba de Álvaro Obregón, en fin, no tengan ese mismo derecho a ser escuchado y desde luego que les respondan estas expectativas que la autoridad emisora, en este caso el Sistema de Aguas, tiene por objeto realizarlo.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Temístocles para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Primero quisiera agradecerle al diputado Salazar por sumarse a favor de este punto de acuerdo, y quisiera decirle que si bien la temática es semejante, la finalidad de su punto de acuerdo y del mío no es exactamente la misma. En primer lugar porque yo estoy hablando de colonias donde no llega el agua, no en colonias donde se ha elevado la tarifa de agua por el nivel de consumo.

En ese sentido, también quiero decirle que seguimos una ruta desde el año pasado para llegar al punto de acuerdo del día de hoy. Es decir, primero se presentó un punto de acuerdo para solicitar información al Sistema de Aguas de la Ciudad de México respecto a la falta del vital líquido en las colonias que he mencionado y después a partir de la respuesta del Sistema de Aguas, es que estoy presentando este punto de acuerdo que además retoma lo que establece el artículo 13 del Código Fiscal respecto a la condonación del cobro de agua cuando no existe el vital líquido.

Me parece que no es el caso de las colonias que ha demandado el diputado Salazar que sean revisadas. Yo por supuesto con todo gusto me acerco con el equipo del diputado Salazar, mi equipo puede brindar su apoyo para que podamos construir una ruta semejante a la que encontramos en el caso de mi distrito para que el Sistema de Aguas ponga atención y dictamine respecto a la preocupación que tienen vecinas y vecinos donde, repito, el problema es que no existe agua suficiente.

Muchas gracias. Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Temístocles.

Diputado Jorge Gaviño, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para hechos, si es tan amable, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra para hechos?

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

De idéntica manera que el diputado Miguel Ángel Salazar se pronuncia dónde va a votar a favor de este punto de acuerdo, lo hago en este momento.

Voy a votar a favor también de este punto de acuerdo porque considero que si no llega agua, evidentemente no se debe de dar el cobro, esto es elemental y estaremos y considero que este punto es de urgente y obvia resolución. Por eso vamos a votar a favor.

Sin embargo, he pedido el uso de la palabra para hechos ara también fortalecer la duda que el diputado Miguel Ángel Salazar expresó aquí, en el sentido de que tenía alguna duda de que por qué algunos puntos de la oposición se votaban en contra, siendo parecidos o cuando menos con el mismo método de análisis y son rechazados cuando son por parte de la oposición y aprobados cuando el proponente es de la mayoría o de sus aliados.

Yo quiero decirle que yo no tengo duda. La duda es un estado filosófico en donde no tenemos elementos para afirmar o para negar. Yo no tengo dudas que cuando la oposición presenta un punto de acuerdo y siente la mayoría que se está “atacando” de alguna manera a la autoridad ejecutiva, sea federal o local, entonces votan en contra de cualquier punto.

Esa es una situación de certeza que tengo yo en ese sentido, porque ha habido puntos idénticos, no solamente parecidos, idénticos, donde lo presenta el PRI, el PAN o el PRD y son sistemáticamente negados y no autorizados, pero cuando los presentan MORENA o sus aliados son aprobados tanto de urgente y obvia resolución como también aprobados de una manera directa y fast track, como dice el señor Presidente, fast track. Entonces, esto me lleva a una certeza, que nos están considerando no como adversarios sino como enemigos.

Miren, parte de la democracia es garantizar parlamento, es garantizar el debate de altura de miras, es garantizar que haya tesis, antítesis, síntesis del pensamiento, eso es democracia, la posibilidad de decir con respeto al otro no pienso como tú pero te respeto.

Decía Voltaire: -lo hemos dicho aquí ya varias veces- *“Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte el derecho de decirlo”*. Esto es parte de la democracia.

Aquí el problema es que nos consideran como enemigos, y no lo somos, somos adversarios. Nosotros podemos estar equivocados, ustedes convéznannos que estamos mal y convengan al público, al auditorio, a los demócratas, que estamos equivocados y entonces nosotros corregimos y rectificamos, y viceversa.

Pero cuando no hay debate, cuando nosotros decimos algo y ustedes guardan silencio, y *“en contra”*, aunque no esté votándose algo, *“en contra”*. -Oiga, pero no estamos votando nada-. *“No importa, pero estoy en contra”*. Eso no es democracia, eso es autoritarismo y eso va en contra de las reglas básicas de la convivencia política.

Entonces, yo no tengo dudas, tengo una certeza, pero ojalá –faltan todavía algunos meses de trabajo de esta Legislatura- podamos la oposición y también la mayoría convivir en armonía democrática, convivir en debate parlamentario abierto, que podamos nosotros decir donde no estamos de acuerdo y la mayoría pueda decirnos y convencerse si estamos equivocados para corregir. Ese sería mi comentario.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de que se apruebe la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar a la Administración Pública Local a reconsiderar la concesión del proyecto del

Centro de Transferencia Modal (CETRAM) de Martín Carrera, para garantizar el derecho al espacio público de las personas habitantes de la alcaldía Gustavo A. Madero y población flotante en condiciones de igualdad y equidad, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra a la diputada Donaji Olivera Reyes, a nombre del proponente, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta. Buenas tardes a todas las personas legisladoras presentes y a quienes nos siguen por medios digitales. Con su venia, diputada Presidenta.

La proposición con punto de acuerdo que presento este día a nombre del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín y del mío propio, pretende hacer efectivos los derechos de las personas plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México garantizando el derecho a la ciudad y su función social, económica, cultural, territorial y ambiental, fortaleciendo el estado social y democrático en el que sea posible el ejercicio de los derechos con apego a los valores de libertad, igualdad y cohesión social.

La Ciudad de México tiene 50 centros de transferencia modal también conocidos como paraderos donde confluye metro, trolebús, metrobús, RTP, autobuses, microbuses, vagonetas y taxis. Los anteriores espacios son propiedad del gobierno capitalino, pero en administraciones anteriores 6 de ellos se concesionaron a particulares. Al dar inicio el gobierno encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se sometieron a revisión dichas concesiones, considerando que en éstas prevaleció el beneficio del negocio privado sobre el bien público. De esta manera fue que el centro de transferencia modal de Constitución de 1917, sitio en el que transitan más de 100 mil personas al día, logró recuperarse y en lugar del centro comercial que se tenía proyectado se anunció la construcción de un escuela de nivel medio superior con la que se busca fortalecer el derecho a la educación de las personas. El único proyecto privatizador que se mantiene es el del paradero Martín Carrera, que es un espacio de 20 mil 641 metros cuadrados, ubicado en el cruce de San Juan de Aragón y Ferrocarril Hidalgo, alcaldía Gustavo A. Madero.

El pasado 13 de febrero del 2017 se otorgó la concesión a Concesionaria MC S. A. de C. V. para su uso, aprovechamiento y explotación por 40 años, cuya condición era que a cambio debía renovar y ordenar el paradero. Es entonces que Concesionaria MC podrá

construir un centro comercial llamado Patio Martín Carrera, el cual contará con tiendas comerciales, restaurantes, servicios, entretenimiento, bancos, salas de cine, estacionamiento y hasta un complejo habitacional que podrá tener 6 niveles. Darle paso a la realización de un proyecto inmobiliario impacta de forma importante en la gestión del agua, que es una necesidad humana básica poniendo en consideración que en la actualidad el abastecimiento de agua potable a zonas urbanas representa uno de los retos más importantes.

Asimismo, es de gran importancia conocer y evaluar la forma en que este megaproyecto impactará el medio ambiente si se talarán árboles y cuántos, si se tienen las condiciones para dotar de todos los servicios, además de cómo impactará esta construcción a las personas que viven en los alrededores de esta zona y la contaminación que en el caos se generaría a partir de la puesta en marcha de estos proyectos.

Las líneas de conexión en materia de movilidad que tiene previstas incluso considerando que al realizar un proyecto inmobiliario se tiene un incremento importante de personas que se trasladarán hacia esta zona.

Quiero resaltar que no estamos en contra de los proyectos que beneficien el grueso de la población, sino que nuestra prioridad radica en buscar mejores oportunidades para incrementar la calidad de vida de las personas, facilitando el uso y disfrute de los espacios públicos para permitirles el acceso a la recreación y al esparcimiento, así como garantizar el acceso a los servicios básicos y trabajar en la mejora de la movilidad para todas las personas.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración de este Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita de forma respetuosa al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México poner a consideración evaluar el proyecto concesión del centro de transferencia modal CETRAM Martín Carrera, otorgado en la pasada administración, a fin de corroborar que éste cumpla con el enfoque de derechos humanos, desarrollo sustentable, territorial y de resultados. Asimismo y en caso de que dicha evaluación se lleve a cabo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de

Movilidad, todos de la Ciudad de México, a fin de proporcionar todos los documentos necesarios que pudiera requerirse durante la evaluación.

Segundo.- Se exhorta de forma respetuosa a la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad de México a fin de que se hagan las gestiones necesarias para corroborar que el contrato por el cual se otorgó la concesión del proyecto del centro de transferencia modal CETRAM Martín Carrera durante la pasada administración tuvo un proceso apegado a derecho, asimismo considerar la suspensión de dicha obra durante el tiempo que duren los trabajos de evaluación del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y así poder dar certidumbre a las personas que habitan la capital del país.

Tercero.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias realice visitas de verificación al centro de transferencia modal Martín Carrera, ubicado en el cruce de San Juan de Aragón y Ferrocarril Hidalgo, alcaldía Gustavo A. Madero, a fin de comprobar que la construcción del proyecto se realiza con apego a la Ley.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Donaji. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Donaji Olivera Reyes, a nombre del proponente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Escuché con atención la lectura que hizo la diputada Donaji y ella se refiere en su lectura al Pleno del Congreso de la Ciudad de México y nosotros estamos en la Comisión Permanente, de tal manera que si se aprueba en esos términos que se sugiere, estaríamos equivocados en la aprobación del mismo punto. Entonces, yo pediría que se corrigiese esta parte conducente del planteamiento que hace el punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Es correcto, diputada Presidenta, se corregiría para que en lugar que diga Congreso de la Ciudad de México, a la Comisión Permanente.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Se hace la corrección y se envía, diputada Presidenta y agradezco la observación del diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Donaji Olivera Reyes, a nombre del proponente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que en

el ámbito de su competencia realice las acciones suficientes para promocionar a empresas mexicanas con un modelo de producción conforme a los valores del comercio justo, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta a diversas autoridades para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias garanticen que en la vialidad primaria de avenida Tláhuac, con especial atención en el tramo localizado entre los límites de las alcaldías Tláhuac e Iztapalapa exista la señalización vial necesaria, permitiendo a la población una mayor orientación y fluidez del tránsito vehicular y peatonal, evitando con ello cualquier tipo de accidente ocasionado por el tránsito de vehículos, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Saludo con afecto a las y los vecinos de San Simón Culhuacán y de la alcaldía Iztapalapa que siguen esta transmisión, porque hoy soy la voz de ellos y ellas.

Los accidentes ocasionados sobre la avenida Tláhuac por el tránsito de vehículos a gran velocidad cada vez son más frecuentes y son una de sus principales preocupaciones. Si bien los incidentes de tránsito son multifactoriales y la Ciudad de México se encuentra entre las 10 entidades federativas con menor tasa de hechos de tránsito, en esa zona la falta de señalamientos viales y su deterioro es evidente.

Es por ello que hoy acudo y estoy aquí en este Pleno solicitándoles de manera respetuosa a las personas titulares de la Secretaría de Obras y Servicios, de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, que en un esfuerzo coordinado con las alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac, garanticen la colocación de la señalética necesaria o en su caso den mantenimiento a la ya existente.

Como sabemos una de las obligaciones que tiene la administración pública es garantizar que la vialidad, la nomenclatura y la señalización de la ciudad se mantengan en buen estado. Así como indemnizar a quien sufra daños y prejuicios a consecuencia de la falta o

mantenimiento de la señalización y por el mal estado o falta de mantenimiento de la vialidad.

Para evitar llegar a ese punto es que hoy solicito a las y los representantes, compañeros diputados que voten a favor de este punto de acuerdo que es un llamado a garantizar el derecho a la movilidad de las y los peatones sin riesgo, así como al fomento y protección del transporte no motorizado, estipulado en nuestra Constitución, además de ser una herramienta para prevenir nuevos incidentes a futuro.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Martha Ávila.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Existen alguna o algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México a efecto de que reactive el Programa Comedor Social en la Unidad Manuel Rivera Anaya CROC, alcaldía de Azcapotzalco, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada promovente, Ana Cristina Hernández Trejo, me permito presentar la siguiente proposición de punto de acuerdo.

El Programa de Comedores Sociales tiene como objeto promover los derechos alimentarios de los habitantes de la ciudad, ofreciendo espacios limpios y con acceso a comidas completas y balanceadas a bajo costo o de forma gratuita. El programa opera a través de dos modalidades, comedores comunitarios y comedores públicos.

Actualmente, por la emergencia sanitaria se encuentran en funciones el 90 por ciento de los comedores sociales y para poder ser beneficiario de dicho programa, se le solicita únicamente que proporcionen datos generales, así como cubrir el pago de la cuota simbólica que aproximadamente consta de 11 pesos.

La diputada promovente señala que en los recorridos con vecinos de la Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya CROC 1, en la Alcaldía Azcapotzalco, manifestaron la necesidad de reactivar el comedor comunitario de la unidad.

En el 2019 con el apoyo de más de 300 firmas de vecinos pertenecientes a dicha unidad se implementó la operación de un comedor social, con ello se garantizaban los derechos alimentarios de los habitantes de esta colonia, principalmente por adultos mayores, personas con discapacidad e incluso personas en situación de calle.

Debido a la pandemia con el Virus SARS-CoV-2 dicho programa fue suspendido dejando a más de 200 familias sin el apoyo alimentario. Aunado a lo anterior, los vecinos expresan

que se sumarían a este número de personas beneficiadas todos los vecinos que han perdido sus empleos derivado de la pandemia.

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad informa en su página que los comedores sociales operan durante la emergencia sanitaria y que cuentan con todos los insumos para proveer de dichos alimentos.

En la Alcaldía Azcapotzalco actualmente se encuentran funcionando 9 comedores sociales ubicados en las Colonias San Martín Xochinahuac, Reynosa Tamaulipas, Azcapotzalco Centro, Coltongo, Cosmopolita, dos en Naranja, Plenitud y San Álvaro. Sin embargo el comedor comunitario ubicado en la Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya CROC 1 no ha reanudado funciones a partir de la emergencia sanitaria y los vecinos solicitan se brinde solución para beneficiar a las familias que residen en ella.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo con el siguiente resolutivo:

Único.- Por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México a efecto de que reactive el programa de comedor social en la Unidad Manuel Rivera Anaya CROC 1 Alcaldía Azcapotzalco.

Es cuanto y muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Estrada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández.

LA C. SECRETARIA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a que generen una estrategia conjunta de vigilancia sobre el consumo de tanques de oxígeno en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

La pandemia del Virus SARS-CoV-2 está muy cerca de cumplir un año del primer caso registrado en la Ciudad de México.

Este virus se ha combatido incansablemente con medidas de higiene y sana distancia, jornadas de desinfección e incluso la implementación del semáforo epidemiológico, el cual lamentablemente se ha tenido que regresar al color rojo obligando a la población nuevamente al confinamiento social.

Cifras publicadas por los canales de comunicación oficial reportaron el día de ayer 450 mil 590 casos confirmados, 62 mil 880 personas sospechas de contagio, 21 mil 018

defunciones y se reporta una ocupación hospitalaria del 88% con 7 mil 048 pacientes hospitalizados aquejados por este virus.

Una de las principales necesidades en estos momentos es cubrir la demanda de oxígeno medicinal para los pacientes que presentan en su sintomatología la deficiencia respiratoria, por lo que es importante e imprescindible tomar acciones que permitan a la población tener el abasto de este insumo, así como de los tanques adecuados para su uso, distribución y comercialización en estos momentos, donde debemos considerarlos artículos de primera necesidad para el combate contra esta pandemia.

En días pasados la Procuraduría Federal del Consumidor, la PROFECO, en colaboración con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, la COFEPRIS, así como las empresas productoras y distribuidoras de oxígeno medicinal, del Grupo INFRA y MEDIGAS, iniciaron la campaña “Devuelve tu tanque por amor a la vida”, campaña que busca generar conciencia y solidaridad al exhortar a la población a devolver los equipos que se adquieren en renta, así como un llamado a las empresas de actividades como las mineras, acereras y autopartes, soldadores y mecánicos para reconvertir tanques de uso industrial para apoyar a quienes lo requieran.

Si bien las autoridades exhortadas en este punto de acuerdo han comenzado a realizar acciones significativas, es importante aclarar que los considerandos del presente punto de acuerdo buscan que la Procuraduría del Consumidor emita los listados de precios, así como los puntos de venta autorizados, ya que en los meses de octubre y diciembre del año pasado clausuraron establecimientos que vendían oxígeno industrial, lo cual implica un severo riesgo, ya que este material no es adecuado para los cuidados de un enfermo, así como para evitar un alza de precios indiscriminada.

Por otra parte, se solicita a la COFEPRIS la verificación de los tanques con base en la norma NOM-NMX/H/156/NORMEX/2010, por medio de la que se valida que los contenedores en los que se transporta este material se envasado, trasladado y utilizado de manera segura por los capitalinos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Le informo que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo de parte de la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya. ¿Acepta usted la suscripción? Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Con mucho gusto. Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias a usted, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y al Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para que implementen una mesa de análisis conjuntamente con el Director Comercial de la Asociación Nacional de

Farmacias de México, ANAFARMEX, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados: Presento ante este Pleno y a nombre de la diputada Guadalupe Chavira, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhortan a los titulares de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y al Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que implementen una mesa de análisis conjuntamente con el director comercial de la Asociación Nacional de Farmacias de México, ANAFARMEX.

Según el resumen ejecutivo que publicó al cierre del mes anterior el Gobierno de la Ciudad de México sobre la actualización del reporte de exceso de mortalidad al 12 de diciembre de 2020, se contabilizaron un total de 4 mil 681 actas de defunción de residentes de la ciudad. Hasta el momento la ciudad presentó y registró un exceso de mortalidad de 2 mil 664 defunciones adicionales a las esperadas a partir del cálculo de años anteriores, lo que significa 214 muertes diarias en promedio, más que lo establecido por los basales definidos por la Comisión Técnica de Estudio de Mortalidad. Se visibiliza un aumento significativo en el promedio diario del mes pasado al actual, aunque menor a lo observado en el punto más alto del exceso de mortalidad experimentado en mayo de 2019.

El lunes, en distintos diarios de circulación nacional se dio cuenta que de los 300 mil pacientes que a diario acuden a revisión en los consultorios anexos a las farmacias en todo el país, el 40 por ciento, esto es 120 mil pacientes, presentan síntomas de COVID-19, así lo afirmó la Asociación Nacional de Farmacias de México y que con base en sus registros están previniendo un problema mayor que en un plazo inmediato se puede presentar e incrementar.

En atención al problema expuesto, valdría la pena proceder de inmediato hacer una mesa de trabajo que analice y lleve a cabo conjuntamente con el Gobierno de la Ciudad de México un procedimiento de canalización a un punto especializado con instalaciones provisionales o adaptadas que la misma Asociación de Farmacias implemente, para que

con médicos especializados los tenga en observación, evalúe, atienda y canalice en su caso.

La mesa de trabajo que se propone se integraría con la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la doctora Oliva López Arellano, y con la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad, el ciudadano Fadlala Akabani, conjuntamente con una comisión de representantes de este Congreso y de la Asociación Nacional de Farmacias de México, ANAFARMEX.

Por lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhortan a los titulares de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y al Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que implementen una mesa de análisis conjuntamente con el director comercial de la Asociación Nacional de Farmacias de México para que se analice la problemática expuesta en el punto de acuerdo.

Segundo.- La mesa de análisis que se propone se integraría con la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la doctora Oliva López Arellano y al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, ambos de la Ciudad de México, Fadlala Akabani, conjuntamente con una comisión de representantes del Congreso de la Ciudad de México y de la Asociación Nacional de Farmacias de México, ANAFARMEX.

Tercero.- Del análisis que se realice y en atención a la gravedad del problema expuesto, proceder a implementar un procedimiento de canalización a un punto especializado con instalaciones provisionales o adaptadas que la misma Asociación de Farmacias implemente para que con médicos especializados los tenga en observación, evalúe, atienda y determine lo procedente para su atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una efeméride del 24 de enero, Día Internacional de la Educación, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se solicita a todos y a todas las presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura:

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, declara el día de hoy, 27 de enero del año 2021, concluidos los trabajos correspondientes al primer período de receso del tercer año de ejercicio.

Se solicita a todos los presentes permanecer de pie, a fin de entonar el *Himno Nacional*.

(Entonación del Himno Nacional)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia cita para la sesión de instalación del segundo período de sesiones ordinario del tercer año legislativo, misma que tendrá lugar el día lunes 1º de febrero de 2021 a las 09:00 horas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Se levanta la sesión.

(13.40 horas)

